



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Culiacán Rosales, a 31 de enero de 2020.

DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA.
Presidenta de la Mesa Directiva
Del H. Congreso del Estado de Sinaloa
P r e s e n t e.-

En cumplimiento al artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se hace entrega del informe de las actividades realizadas por la **Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana** de la LXIII Legislatura, correspondiente al Primer Período del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

El presente documento tiene como finalidad dar cuenta de los trabajos realizados por la comisión en el período de octubre de 2019 a enero del año en curso.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para reiterarle la seguridad de nuestras atentas y distinguidas consideraciones.

A t e n t a m e n t e
Culiacán Rosales, a 31 de enero de 2020.

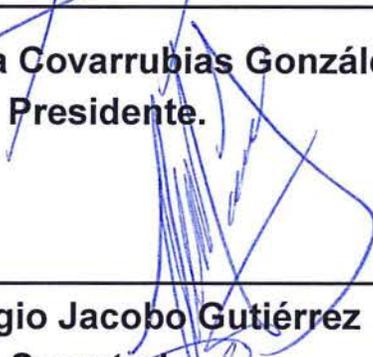


“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



Dip. Cecilia Covarrubias González
Presidente.



Dip. Sergio Jacobo Gutiérrez
Secretario.



Dip. Roxana Rubio Valdez
Vocal.



Dip. Beatriz Adriana Zárate Valenzuela
Vocal.



Dip. Horacio Lora Oliva
Vocal.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES

**Del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año
de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura.**

**COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Informe de Actividades
octubre a enero de 2020.**



LXIII
LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Sinaloa



LXIII
LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Sinaloa

INTEGRANTES:

Presidente	Dip. Cecilia Covarrubias González
Secretario	Dip. Sergio Jacobo Gutiérrez
Vocal	Dip. Roxana Rubio Valdez
Vocal	Dip. Beatriz Adriana Zárate Valenzuela
Vocal	Dip. Horacio Lora Oliva



PERÍODO ORDINARIO OCTUBRE - ENERO 2020

CONTENIDO

I.	Introducción.	2
II.	Proceso de Selección para ocupar el Cargo de Comisionado de la Comisión Estatal para Acceso a la información Pública.	3
III.	Foros y Eventos de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana.	66
IV.	Iniciativas Turnadas a la Comisión.	76
V.	Anexos	80

INTRODUCCIÓN.

La Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana, que preside la Diputada Cecilia Covarrubias González, y los compañeros Diputadas y Diputados Sergio Jacobo Gutiérrez, Roxana Rubio Valdez, Beatriz Adriana Zárate Valenzuela y Horacio Lora Oliva, presentan el Informe de Actividades del primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en cumplimiento al Artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

En este Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa las y los diputados votaron en el pleno la elección al cargo de Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública por lo que la Comisión de Transparencia Anticorrupción y Participación Ciudadana llevo a cabo el proceso de selección en los meses Agosto y Septiembre de 2019 presentando en informe las reuniones previas a este proceso, por otra parte, asistimos a distintos foros, en el sentido de conocer hoy diferentes temas en cuanto a la Participación Ciudadana y los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA), la Importancia de contar con un control interno en el proceso de Fiscalización, así como la Transparencia de la publicación de información para la construcción de un conocimiento público útil.

A continuación, se presenta el trabajo realizado en este período.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



**Proceso de Selección para ocupar el cargo de
Comisionado de la Comisión Estatal para el
Acceso a la Información Pública.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIII LEGISLATURA

LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2019.

El día miércoles 31 de julio de 2019, a las 13:58 horas en la Sala “A”, del H. Congreso del Estado, se reunieron las Diputadas Cecilia Covarrubias González, Beatriz Adriana Zárate Valenzuela y el Diputado Horacio Lora Oliva, Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana; de conformidad con la convocatoria a reunión de dicha Comisión.

La Diputada Presidenta dijo: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana.

Doy la más cordial bienvenida a las y los asistentes, vamos a dar inicio, le pido de favor a la diputada Beatriz Adriana, que haga las funciones de Secretaria de la Comisión y nos ayude con el pase de lista.

La Diputada Beatriz Adriana Zárate Valenzuela, procedió a pasar lista y dijo con 3 diputados presentes hay quórum legal.

La Diputada Presidenta dijo: Con la asistencia de 3 diputados existe quórum y da principio la reunión de trabajo siendo las 13:58 horas de este 31 de julio de 2019. Solicito a la Diputada Beatriz Adriana Zárate Valenzuela que proceda a dar lectura al orden del día por favor y consultar si es de aprobarse por favor.

La Diputada Beatriz Adriana Zárate Valenzuela, dijo: Muy bien con todo gusto, compañera diputada, compañero diputado, el orden del día propuesto para esta reunión es el siguiente:

1. Bienvenida a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana.
2. Registro de Asistencia y Declaración de Quórum;
3. Lectura, Discusión y en su Caso Aprobación del Orden del Día;
4. Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
5. Análisis de la Convocatoria para nombrar a un Comisionado que integrará el organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
6. Asuntos Generales;
7. Clausura.

La Diputada Beatriz Adriana Zárate Valenzuela dijo: Se somete para su consideración el Orden del día, si tienen alguna observación manifiéstela por favor, no habiendo observaciones, se pregunta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa por favor de expresarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad el orden del día, diputada presidenta.

La Diputada Presidenta, dijo: Gracias diputada secretaria, pasamos al siguiente punto en el orden del día.

Discusión y en su Caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

La Diputada Presidenta dijo: En este punto a todos se les hizo llegar el acta de la reunión anterior por medio del correo electrónico. Si alguno de los diputados o diputadas tiene algún comentario u observación al respecto, por favor sírvase manifestarlo. No habiendo comentarios sobre el acta de la sesión anterior, vamos a proceder a su aprobación.

Las diputadas y diputados que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, manifiéstelo por favor levantando su mano. Las diputadas y el diputado, procedieron a votar.

La Diputada Presidenta dijo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

Análisis de la Convocatoria para nombrar a un Comisionado que integrará el organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

La Diputada Presidenta dijo: Compañeros, ahorita acabamos de escuchar en la sesión del Pleno que acaba de concluir este día, donde de parte de la Junta de Coordinación Política se hace del conocimiento que se va a abrir el proceso para la convocatoria de elegir al Comisionado que va a integrar la CEAIP a partir de octubre. En sus carpetas está lo que ya acabamos de escuchar ahorita en sesión y de manera formal como Comisión que llevará a cargo el proceso de elección en este Congreso del Estado para el elemento de la CEAIP, pues habría que dejar claro qué es lo que nos corresponde. A partir del 19 de agosto recibir la documentación de los que aspiren a ocupar el cargo de comisionado de la CEAIP, en esa misma semana nosotros tendremos reunión para darle secuencia a los trámites de selección que corresponden a esta Comisión y esta reunión es para esa información de manera formal. Si alguien tiene alguna duda, favor de hacerla saber.

No habiendo más temas en este punto pasamos al siguiente.

Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta dijo: En este punto si alguien quiere agendar algún tema, adelante. Al no haber ningún tema procederemos a pasar al siguiente punto.

Clausura.

La Diputada Presidenta declaró: Agotados los puntos que propiciaron esta reunión, se clausura la misma, siendo las 14:03 horas, del día miércoles 31 de julio del 2019, muchas gracias a todo los presentes y a las y los que nos miran por los diferentes medios de comunicación.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2019

El día miércoles 28 de agosto a las 11:14 horas de 2019, en la Sala “B”, del H. Congreso del Estado; se reunieron las Diputadas y Diputados Cecilia Covarrubias González, Sergio Jacobo Gutiérrez, Roxana Rubio Valdez, Horacio Lora Oliva y Beatriz Adriana Zárate Valenzuela, Presidenta, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana; de conformidad con la convocatoria a reunión de dicha Comisión.

La Diputada Presidenta dijo: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana, doy la más cordial bienvenida a las y los asistentes, vamos a dar inicio, y después de dar las gracias por su asistencia, le pido de favor al diputado Sergio Jacobo Gutiérrez en sus funciones de Secretario de la Comisión nos ayude con el pase de lista.

El Diputado Sergio Jacobo Gutiérrez, Secretario de la Comisión, dijo: claro que sí diputada presidenta, procedo a pasar lista.

Una vez que el diputado realizó el pase de lista informó a la presidenta y dijo con 5 diputados presentes hay quórum legal.

La Diputada Presidenta dijo: Con la asistencia de 5 diputadas y diputados existe quórum y da principio la reunión de trabajo siendo las 11:14 horas de este miércoles 28 de agosto de 2019.

En este mismo sentido solicito al diputado Sergio Jacobo Gutiérrez, secretario de la comisión que proceda a dar lectura al orden del día por favor y consultar si es de aprobarse por favor.

El Diputado Sergio Jacobo Gutiérrez dijo: Muy bien con todo gusto, compañeras diputadas, compañero diputado, el orden del día propuesto para esta reunión es el siguiente:

- 1 Bienvenida a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana.
- 2 Registró de Asistencia y Declaración de Quórum;
- 3 Lectura, Discusión y en su Caso Aprobación del Orden del Día;
- 4 Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- 5 Informe de Convocatoria para conformar el Comité de acompañamiento que participará en el procedimiento de nombramiento de Comisionado o Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa;
- 6 Comité de acompañamiento;
- 7 Asuntos Generales;
- 8 Clausura.

El Diputado Sergio Jacobo Gutiérrez dijo: Se somete para su consideración el Orden del día, si tienen alguna observación manifiéstela por favor, no habiendo observaciones, se pregunta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa por favor expésenlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad el orden del día, diputada presidenta.

La Diputada Presidenta, dijo: Gracias diputado secretario, pasamos al siguiente punto en el orden del día.

Discusión y en su Caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

El Diputado Sergio Jacobo Gutiérrez dijo: En relación a este punto, a todos se les hizo llegar el acta de la reunión anterior por medio del correo electrónico. Si alguno de los diputados o diputadas tiene algún comentario u observación al respecto, por favor sírvase manifestarlo. No habiendo comentarios sobre el acta de la sesión anterior, vamos a proceder a su aprobación.

Las diputadas y diputados que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, manifiésteno por favor levantando su mano.

Las diputadas y diputados, procedieron a votar.

El Diputado Sergio Jacobo Gutiérrez dijo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Diputada Presidenta dijo: Gracias diputado, pasamos al siguiente punto en el orden del día.

Informe de Convocatoria para conformar el Comité de acompañamiento que participará en el procedimiento de nombramiento de Comisionado o Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa;

La Diputada Presidenta dijo: Compañeros, cada uno de ustedes tiene ya copia de un documento, le voy a pedir de favor al diputado Sergio Jacobo que nos haga el favor de leer.

Quiero hacer una reseña al respecto del acuerdo que el diputado Sergio Jacobo nos va a leer, la Ley nos marca que el Congreso del Estado, es responsable de elegir un comisionado en el órgano autónomo de la CEAIPES, a través de la comisión que nosotros integramos y que yo tengo a bien presidir, la Ley no marca de qué manera un comité de acompañamiento va a ir junto con el proceso, pero se decidió, haciendo el honor a la transparencia que se abriera una convocatoria y quien guste, de todo el Estado, podría ser parte de ese Comité, la convocatoria concluyó la semana pasada y el resultado fue que un solo sinaloense le interesó pertenecer al Comité de acompañamiento de la selección del próximo comisionado o comisionada.

Es un breve relato, el Secretario nos va a hacer el favor de leer el documento oficial que se genera en base a lo sucedido.

El Diputado Secretario Sergio Jacobo Gutiérrez, procedió a dar lectura a dicho acuerdo y dijo:

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA EL NOMBRAMIENTO DE CINCO CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIONADA O

COMISIONADO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ANTECEDENTES

I. Con fundamento en el artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 67 fracción XXIII y 70 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa; el día 01 de agosto de 2019, esta Comisión Dictaminadora aprobó el Acuerdo por el que se crea el Comité de Acompañamiento y estableció sus funciones, para el procedimiento de nombramiento de Comisionado o Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

Con la misma fecha aprobó el Acuerdo por el que se decretan las bases para la expedición de la Convocatoria dirigida a la sociedad civil, para que presenten propuestas y autopropuestas de ciudadanas y ciudadanos para integrar dicho Comité de Acompañamiento.

La Convocatoria se difundió ampliamente en la sociedad civil, mediante publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 095, el día lunes 05 de agosto de 2019. De igual forma, en el sitio oficial del Congreso del Estado www.congresosinaloa.gob.mx, de esta LXIII Legislatura, en portales digitales y electrónicos, así como en radio de cobertura estatal.

II. Acorde con la Base Cuarta de la Convocatoria, la recepción de propuestas y autopropuestas se llevó a cabo del día lunes 19 al miércoles 21 de agosto del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas, en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, presentándose una autopropuesta por parte del C. Juan Luis Gaxiola Félix.

III. Concluido el plazo anterior, el personal adscrito a dicha Oficialía de Partes procedió a levantar el Acta Circunstanciada correspondiente, y a remitir el expediente a esta Comisión para que procediera a revisar y analizar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad exigidos para el cargo.

De conformidad con los antecedentes previamente expuestos, esta Comisión procede a realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Esta Comisión determina valorar el cumplimiento de los requisitos de Ley y de Convocatoria por parte del aspirante.

Acorde con la Base SEGUNDA de la Convocatoria los requisitos que deberán cumplir las ciudadanas y ciudadanos que aspiren a integrar el Comité de Acompañamiento, son los siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano.
- II. Tener al menos treinta años de edad al día de la designación.
- III. Haber residido en el Estado durante los últimos dos años.
- IV. Contar con título profesional.
- V. Gozar de reconocido prestigio personal y profesional.
- VI. No tener parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con los aspirantes a Comisionada o Comisionado.
- VII. Contar con experiencia mínima de cinco años en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales o rendición de cuentas".

De conformidad con la Base TERCERA de la Convocatoria, los requisitos descritos anteriormente deberán ser acreditados con la siguiente documentación:

- I. Copia certificada de acta de nacimiento.
- II. Constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento que corresponda, o documento oficial que acredite ser avecindado en el Estado por más de dos años consecutivos, de conformidad con el artículo 81 de la Constitución Política del Estado.
- III. Copia fotostática certificada de título de Licenciado en Derecho o en cualquier campo de las ciencias sociales.
- IV. Carta confirma autógrafa bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cumple con los requisitos señalados en las fracciones V, VI y VII de la base segunda.
- V. Currículum Vitae con firma autógrafa en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico del aspirante; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos o rendición de cuentas, así como la documentación que acredite su experiencia.
- VI. Carta firmada por la ciudadana o ciudadano propuesto o autopropuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección.

Las propuestas presentadas por organismos, asociaciones, agrupaciones o instituciones deberán ser firmadas por su representante legal".

En ese sentido, se procede a revisar el expediente del aspirante y a verificar si se cumplieron los requisitos antes mencionados:

1. La calidad de ciudadano mexicano, lo acredita con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en la localidad de Los Mochis, Municipio de Ahome.
2. El tener al menos treinta años de edad al día de la designación, lo acredita con la copia certificada de acta de nacimiento que se anexan al expediente respectivo.
3. El haber residido en el Estado durante los últimos dos años, no acompaña Constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento que corresponda, o documento oficial que acredite ser vecindado en el Estado por más de dos años consecutivos, de conformidad con el artículo 8° de la Constitución Política del Estado.
4. El contar con título profesional, presenta copia fotostática simple de título de Licenciado en Administración de Negocios, de fecha 10 de junio de 2014, expedido por la Universidad de San Miguel, así como el título de grado de Maestro en Administración de Negocios Área Finanzas, de fecha 09 de julio de 2018, expedido por la Universidad Tec Milenio. Por lo cual se tiene por acreditado el requisito en comento.
5. Por lo que respecta a gozar de reconocido prestigio personal y profesional, esta Comisión advierte que el aspirante lo acredita, toda vez que el buen prestigio debe presumirse como cierto mientras no se tenga prueba en contrario; además se infiere por lo descrito en el currículum, así como con escrito con firma autógrafa bajo protesta de decir verdad donde manifiesta gozar del mismo, y que se anexa al expediente.
6. El no tener parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con los aspirantes a Comisionada o Comisionado, el aspirante lo acredita con escritos con firma autógrafa bajo protesta de decir verdad donde manifiestan no tenerlo, y que se anexa al expediente.
7. El contar con una experiencia mínima de cinco años en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales o rendición de cuentas, el currículum del aspirante contiene experiencia, sin embargo no acompaña la documentación que la acredita.

8. Escrito con firma autógrafa de la ciudadana o ciudadano propuesto o autopropuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, el aspirante presenta escrito con firma autógrafa donde se autopropone, pero no manifiesta su voluntad expresa de participar en el proceso de elección.

Asimismo, de lo descrito en su currículum se destaca lo siguiente:

Es Licenciado en Administración de Negocios, y cuenta con el grado de Maestro en Administración de Negocios Área Finanzas y en Recursos Humanos.

Cuenta con un Diplomado en Educación Financiera, por la Universidad Autónoma de Sinaloa, 2018.

- I. Cuenta con la experiencia laboral siguiente:
 - Actualmente es Profesor en Universidad Tec Milenio.
 - Actualmente es Asesor Legislativo en el H. Congreso del Estado.
 - En servicios de Salud de Sinaloa del 2015 a 2018, laboró como Jefe del Departamento de Activo Fijo, auxiliar Financiero y Contable, en atención a solicitudes de Acceso a la Información Pública y Enlace con la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, Auditoría Superior del Estado y Auditoría Superior de la Federación.
 - En la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del 2011 a 2015, laboró como Jefe del Departamento de Estadística y Enlace Administrativo; así como Servidor Público de Enlace de Acceso a la información Pública y Transparencia.
 - Como Ciudadano solicitante de Información vía Plataforma INFOMEX del 2009 a 2019.

II. Concluida la revisión y análisis de la documentación presentada, esta Comisión advierte una autopropuesta de las cinco ciudadanas y ciudadanos que se requieren para integrar el Comité de Acompañamiento, no obstante de haberse difundido ampliamente en la sociedad civil.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, esta Comisión Dictaminadora considera, oportuno formular invitación mediante oficios a las organizaciones civiles y no gubernamentales para que realicen propuestas y estar en condiciones de formar el Comité de Acompañamiento, para lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se determina desechar el registro del aspirante Juan Luis Gaxiola Félix, por el no cumplimiento del requisito establecido en las fracciones III y VII de la Base SEGUNDA de dicha Convocatoria; por lo que se determina su no continuación en el procedimiento de elección de mérito. Ordenándose su notificación al interesado, comunicándole el presente Acuerdo y haciéndole de su conocimiento que en el momento que así lo determine puede pasar a recoger la documentación original que integra su expediente previas copias fotostáticas certificada por la Secretaría General de este Congreso.

SEGUNDO. Se determina formular invitación mediante oficio a las organizaciones civiles y no gubernamentales para que realicen propuestas para integrar el Comité de Acompañamiento para cubrir la vacante del nombramiento de Comisionada o Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, que está por fenecer el día 1 de septiembre del año 2019.

Es dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

Firman los integrantes de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana.

La Diputada Presidenta dijo: Si alguno de ustedes tiene alguna observación. El diputado Sergio Jacobo ha dado lectura al acuerdo donde dejamos claro cuál fue el interés de la ciudadanía de participar en un Comité de acompañamiento en este proceso de selección para un comisionado de la CEAIPE, hubo un elemento interesado, desgraciadamente no cumple con los requisitos que marca la Ley, y se ha tomado de segunda instancia la decisión de que sea por invitación a diferentes agrupaciones, quienes integren el comité de acompañamiento que en este proceso tiene derecho a voz más no a voto, todos estamos de acuerdo en que así sea y en la claridad de que el único aspirante al comité no cumple con los requisitos.

Por lo tanto procedo a levantar la votación, quien este a favor manifiéstelo por favor.

La Diputada Presidenta dijo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el acuerdo en mención.



Comité de Acompañamiento.

La Diputada Presidenta dijo: Bajo la segunda instancia y todos con el conocimiento del proceso de esta selección porque es pública y está en la convocatoria de este congreso del Estado, tenemos otro documento propuesta para formalizar un Comité propuesta para integrar el Comité de acompañamiento a este proceso de selección.

El Diputado Sergio Jacobo Gutiérrez dijo: De acuerdo diputada, ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE CINCO CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ANTECEDENTES

I. El 14 de septiembre del año 2015, mediante Acuerdo número 85 la Sexagésima Primera Legislatura, designó Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a

la Información Pública, al ciudadano Tomás Medina Rodríguez, para el periodo comprendido desde la toma de protesta hasta el día 1 de septiembre del año 2019.

II. En virtud de que dicho plazo de nombramiento está por fenecer esta Comisión inicia el procedimiento, con la finalidad de nombrar al Comisionado o Comisionada que deba cubrir la vacante.

CONSIDERACIONES

El Artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, establece que el Estado contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, al que se le denominará Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, como organismo garante, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos que establezca la Ley.

Asimismo, dispone que dicha Comisión Estatal se integrará por tres comisionados. Para su nombramiento, el Congreso del Estado, previa convocatoria y realización de una amplia consulta a la sociedad, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, nombrará al comisionado que deba cubrir la vacante, siguiendo el proceso establecido en la Ley. En la conformación del organismo garante se procurará la equidad de género.

De igual manera establece que los comisionados durarán en su encargo siete años, sin posibilidad de reelección y deberán cumplir con los requisitos previstos en la Ley. No podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas o de beneficencia, y sólo podrán ser removidos de su cargo en los términos del Título Sexto de dicha Constitución y serán sujetos de juicio político.

El artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que para el nombramiento de las y los Comisionados, el Congreso del Estado, previa convocatoria y realización de una amplia consulta a la sociedad, y con la votación de las dos terceras partes de los diputados presentes, nombrará a la o el Comisionado que deba cubrir la vacante, siguiendo el proceso establecido en esta Ley.

Además dispone que se creará un Comité de Acompañamiento integrado por cinco ciudadanas y ciudadanos de la sociedad civil, su participación en el procedimiento

de nombramiento será acordada por el órgano o comisión que al efecto designe el Congreso del Estado.

El día 01 de agosto de 2019, esta Comisión aprobó el Acuerdo por el que crea el Comité de Acompañamiento y establece sus funciones, que participará en el procedimiento de nombramiento de Comisionado o Comisionada de referencia.

Con la misma fecha aprobó el Acuerdo por el que se decretan las bases para la expedición de la Convocatoria dirigida a la sociedad civil, para que presenten propuestas y autopropuestas de ciudadanas y ciudadanos para integrar dicho Comité de Acompañamiento.

La Convocatoria se difundió ampliamente en la sociedad civil, mediante publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 095, el día lunes 05 de agosto de 2019, así como en el sitio oficial del Congreso del Estado www.congresosinaloa.gob.mx, de esta LXIII Legislatura, en portales digitales y electrónicos, así como en radio de cobertura estatal de radio.

Acorde con la Base Cuarta de la Convocatoria, la recepción de propuestas y autopropuestas se llevó a cabo del día lunes 19 al miércoles 21 de agosto del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas, en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, presentándose una autopropuesta por parte del ciudadano Juan Luis Gaxiola Félix.

Concluido el plazo anterior, el personal adscrito a dicha Oficialía de Partes procedió a levantar el Acta Circunstanciada correspondiente, y a remitir el expediente a esta Comisión.

El día 22 de agosto del mismo año, se revisó y analizó la documentación presentada por el ciudadano Juan Luis Gaxiola Félix, y se determinó su no continuación en el procedimiento de elección, por el no cumplimiento del requisito establecido en las fracciones III y VII de la Base SEGUNDA de dicha Convocatoria, y en consecuencia no se llevó a cabo la comparecencia.

En virtud de que solo se presentó una autopropuesta y fue desechada por las razones descritas en el considerando anterior, y con la finalidad de garantizar la legitimidad y confianza ciudadana en el proceso, esta Comisión Dictaminadora con fundamento en lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, formuló invitación mediante oficio a las organizaciones de la sociedad civil en el Estado para integrar el Comité de Acompañamiento, fortaleciendo con ello el desarrollo de cada una de sus etapas.

El día 27 del mismo mes y año se recibieron las propuestas siguientes:

- M.C. José Ángel Camberos Aguirre
- Lic. Serafín Peña Ortiz.
- C. José Joel Peña.
- C. Gustavo Enrique Rojo Navarro.
- C. Guillermo Padilla Montiel.

Posteriormente, esta Comisión procedió a entrevistar a los aspirantes, y determina que todos cumplen con el perfil para integrar el Comité de Acompañamiento de referencia.

En ese sentido, esta Comisión considera oportuno destacar que este procedimiento se realizó de manera amplia, incluyente y transparente, por lo que emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 35, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, en los artículos 67, fracción XXIII y 70 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa; se somete a consideración la aprobación de la integración del Comité de Acompañamiento para el procedimiento de nombramiento de Comisionado o Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, que está por fenecer el día 1 de septiembre del año 2019, por los ciudadanos siguientes:

- M.C. José Ángel Camberos Aguirre
- Lic. Serafín Peña Ortiz.
- C. José Joel Peña.
- C. Gustavo Enrique Rojo Navarro.
- C. Guillermo Padilla Montiel

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente determinación entrará en vigor a partir de esta misma fecha.

ARTÍCULO SECUNDO. Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a los aspirantes.

Es dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

Firman los integrantes de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana.

La Diputada Presidenta dijo: Muchas gracias diputado, hemos escuchado un acuerdo que con fecha de ayer se tomó la decisión de invitar a diferentes personajes de organizaciones independientes, no gubernamentales, que tienen experiencia en transparencia, hemos escuchado quienes son los elementos del Comité de acompañamiento, apenas el viernes pasado se concluyó el tiempo para ser aspirante, después de ahí, esta semana hemos hecho la tarea de consolidar el comité de acompañamiento en este proceso como lo marca la Ley, ya sobre su mesa, después de que le dio lectura el diputado Sergio Jacobo, les pregunto, ‘¿están de acuerdo con la propuesta del Comité de acompañamiento en este proceso?’

Las diputadas y diputados presentes levantaron su mano.

La Diputada Presidenta dijo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el acuerdo antes descrito.

Si no hay ningún comentario en este punto, pasamos al siguiente en el orden del día.

Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta dijo: En este punto si alguien quiere agendar algún tema, adelante.

La Diputada Beatriz Adriana Zárate Valenzuela hizo uso de la voz y dijo: Yo quisiera pedir que en la página de transparencia de la Secretaría de Salud se incluya la lista de empleados vectores, porque la he buscado pero no la he encontrado, están todas las listas de empleados, solo esa es la que me falta y me es necesaria. Es todo muchas gracias.

La Diputada Presidenta dijo: Muy bien, no habiendo más asuntos por tratar procederemos al siguiente punto.

Clausura.

La Diputada Presidenta declaró: Agotados los puntos que propiciaron esta reunión, se clausura la misma, siendo las 11:35 horas, del día miércoles 28 de agosto del

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

2019, muchas gracias a todo los presentes y a las y los que nos miran por los diferentes medios de comunicación.



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2019.

El día jueves 29 de agosto de 2019, a la 12:40 horas en la Sala Adjunta al Pleno del H. Congreso del Estado se reunieron las Diputadas y Diputados Cecilia Covarrubias González, Sergio Jacobo Gutiérrez, Roxana Rubio Valdez, Horacio Lora Oliva y Beatriz Adriana Zárate Valenzuela, Presidenta, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana; de conformidad con la convocatoria a reunión de dicha Comisión.

La Diputada Presidenta dijo: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana. También hago extensiva la bienvenida al Comité de Acompañamiento para el proceso de selección del Comisionado o Comisionada para integrar la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado.

Doy la más cordial bienvenida a las y los asistentes, vamos a dar inicio, y después de dar las gracias por su asistencia, le pido de favor al diputado Sergio Jacobo Gutiérrez en sus funciones de Secretario de la Comisión nos ayude con el pase de lista.

El Diputado Sergio Jacobo Gutiérrez, Secretario de la Comisión, dijo: claro que sí diputada presidenta, procedo a pasar lista.

Una vez que el diputado realizó el pase de lista informó a la presidenta y dijo con 5 diputados presentes hay quórum legal.

La Diputada Presidenta dijo: Con la asistencia de 5 diputadas y diputados existe quórum y da principio la reunión de trabajo siendo las 12:40 horas de este jueves 29 de agosto de 2019.

En este mismo sentido solicito al diputado Sergio Jacobo Gutiérrez, secretario de la comisión que proceda a dar lectura al orden del día por favor y consultar si es de aprobarse por favor.

Lectura, Discusión y en su Caso Aprobación del Orden del Día

El Diputado Sergio Jacobo Gutiérrez, dijo: Muy bien con todo gusto, compañeras diputadas, compañero diputado, el orden del día propuesto para esta reunión es el siguiente:

- 1 Bienvenida a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana.
- 2 Registro de Asistencia y Declaración de Quórum;
- 3 Lectura, Discusión y en su Caso Aprobación del Orden del Día;
- 4 Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- 5 Presentación del Comité de acompañamiento, que participará en el procedimiento de nombramiento de la Comisionada o el Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública;
- 6 Revisión y Análisis de los expedientes de los candidatos a ocupar la vacante de Comisionada o Comisionado que integrará el Organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública;
- 7 Asuntos Generales; y
- 8 Clausura.

El Diputado Sergio Jacobo Gutiérrez dijo: Se somete para su consideración el Orden del día, si tienen alguna observación manifiéstela por favor, no habiendo observaciones, se pregunta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa por favor exprésenlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad el orden del día, diputada presidenta.

La Diputada Presidenta, dijo: Gracias diputado secretario, pasamos al siguiente punto en el orden del día.

Discusión y en su Caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

El Diputado Sergio Jacobo Gutiérrez dijo: En relación a este punto a todos se les hizo llegar el acta de la reunión anterior por medio del correo electrónico. Si alguno de los diputados o diputadas tiene algún comentario u observación al respecto, por favor sírvase manifestarlo. No habiendo comentarios sobre el acta de la sesión anterior, vamos a proceder a su aprobación. Las diputadas y diputados que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, manifiésteno por favor levantando su mano. Las diputadas y diputados, procedieron a votar.

El Diputado Sergio Jacobo Gutiérrez dijo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Diputada Presidenta dijo: Gracias diputado, pasamos al siguiente punto en el orden del día.

Presentación del Comité de acompañamiento, que participará en el procedimiento de nombramiento de la Comisionada o el Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

La Diputada Presidenta dijo: En la reunión anterior se dio a conocer la invitación que se les hizo a los diferentes personajes que conforman organizaciones civiles con experiencia en la materia de transparencia, fue aprobada por esta comisión y hoy de manera formal le damos la bienvenida y la presentación, voy a nombrarlos a uno por uno.

Gustavo Enrique Rojo Navarro, Guillermo Padilla Montiel, Serafin Peña Ortiz, José Ángel Camberos Aguirre y José Joel Peña.

Como lo marca la Ley, debe de haber un Comité que acompañe este procedimiento para la selección de un Comisionado para el órgano de acceso a la información del estado y el Comité aquí ya está presente, hubo un cambio, aclarando, un elemento que había sido invitado y que había sido propuesto en la reunión de esta comisión anteriormente desistió y por ello tenemos un elemento nuevo que conforma el Comité de acompañamiento, ya están presentados, ya es del dominio público que este Comité de 5 elementos va a acompañarnos en el proceso de selección del Comisionado o Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información

Pública. Si alguna diputada o diputado tiene alguna objeción al respecto, favor de manifestarlo.

Ningún diputado o diputada se manifestó.

La Diputada Presidenta dijo: Muy bien, vamos a pasar al siguiente punto.

Revisión y Análisis de los expedientes de los candidatos a ocupar la vacante de Comisionada o Comisionado que integrará el Organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

La Diputada Presidenta dijo: Cada uno de los diputados y diputadas que integramos la comisión y que estamos presentes, al igual que los integrantes del Comité de acompañamiento en este proceso, tienen en su poder ya el expediente o la información que ha emitido la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo, después de haber hecho la valoración a todos y cada uno de los aspirantes a este proceso de selección.

Brevemente, el informe explica el total de los requisitos de acuerdo y conforme al marco jurídico, a la Ley para este proceso de selección, uno a uno viene la acreditación con respecto a cada requisito y viene el total de los 12 elementos que registraron su aspiración para ser comisionados, viene la claridad de quién sí cumple con el requisito, quién no, y en su defecto viene alguna observación al respecto. Les pido de favor que puedan valorar el documento.

El C. José Joel Peña dijo: Yo quisiera solo saber el funcionamiento sobre el uso de la palabra, cuál va a ser la función de nosotros, como comité de acompañamiento quisiéramos saber las reglas de esta reunión para poder nosotros dar nuestra opinión.

La Diputada Presidenta dijo: Bueno, aquí es una mecánica, yo les cederé el uso de la palabra, la función como lo marca la Ley del Comité de acompañamiento es hacer partícipe a la ciudadanía en este proceso de selección, el Comité de acompañamiento es eso, acompaña, está la información disponible, puede tener voz, más el congreso a través de la Comisión que nosotros como diputados

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

conformamos, es la autoridad que decide el elemento seleccionado, y las facultades del comité pues son las de acompañar y en su defecto, después de un orden de participación que se otorgue, pues ya opinarán. Si me permiten, pasaremos al punto número 7 en el orden del día.



Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta dijo: Si alguien quiere opinar los voy a enlistar con una participación de 3 minutos cuando máximo, les pregunto, ¿alguno de ustedes desea participar? La diputada presidenta procedió a enlistar a las y los interesados.

La Diputada Presidenta dijo: Muy bien, le cedo la palabra al diputado Sergio Jacobo.

El Diputado Sergio Jacobo Gutiérrez dijo: Muchas gracias diputada presidenta, muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados, distinguidos integrantes de este comité de acompañamiento y a todas las personas que nos acompañan, la Comisión de Acceso a la Información Pública, es un Órgano fundamental en la vida democrática de Sinaloa, es una conquista de los ciudadanos, el contar con esta instancia esencial en nuestro régimen de transparencia y de rendición de cuentas, el reto de esta legislatura es contribuir al fortalecimiento de esta institución y yo estoy seguro que en el ánimo, en la voluntad de todas las diputadas y diputados que conformamos esta LXIII Legislatura, está justamente, el aportar el mejor esfuerzo para que esta Comisión siga avanzando, siga fortaleciéndose en beneficio de nuestra vida democrática, hoy estamos iniciando un proceso de cara a la designación de una nueva o un nuevo comisionado que formará parte de este organismo, y me parece que se ha iniciado de buena manera con la conformación de este comité de acompañamiento que es la representación ciudadana que deberá vigilar, que deberá fiscalizar y que deberá supervisar que este proceso se lleve a cabo con un sentido de justicia, de equidad y de absoluto respeto a la legalidad, quedando claro, como aquí lo ha expresado nuestra compañera diputada, que la facultad exclusiva de designación de este Comisionado, compete a las diputadas y diputados que integramos esta legislatura.

Se nos está entregando a nosotros, una primera evaluación hecha por el área jurídica de este Congreso, respecto a los requisitos y al cumplimiento de los mismos por parte de los aspirantes, insisto, es una valoración, es una ponderación que se hace por el área jurídica, ahora, será tarea de nosotros como diputados el hacer la valoración y la evaluación correspondiente.

Yo advierto que hay por supuesto buenos perfiles en las propuestas que se han hecho llegar y estoy seguro que vamos a encontrar nosotros a la mejor mujer, al mejor hombre que con su conocimiento, con su experiencia y con su voluntad de servicio, venga a fortalecer el trabajo que hace esta Comisión.

Entonces, esa es la tarea que tenemos hacia adelante, el hacer la evaluación las diputadas y diputados que integramos la Comisión, con el comité de acompañamiento, como órgano, como instancia de vigilancia, de supervisión y sobre esa base, estar en condiciones de poder someter en su momento, a la consideración del Pleno, las mejores propuestas, que insisto, nosotros estamos convencidos de que todas las diputadas, todos los diputados, vamos a trabajar con un alto sentido de responsabilidad, anteponiendo siempre el interés del fortalecimiento de esta institución que como lo hemos dicho, es vital para el funcionamiento de nuestra vida democrática. Es cuanto diputada presidenta.

La Diputada Presidenta dijo: Le agradezco diputado Sergio Jacobo, le cedo la palabra al C. José Joel Peña, tiene tres minutos.

El C. José Joel Peña dijo: Buenas tardes, resido en Los Mochis, Sinaloa, ante la anuncia de participación que se me acaba de dar y ante la manifestación de la diputada Cecilia Covarrubias, el cual nos pone a nuestra consideración el estudio que realizó el área jurídica, a mí me gustaría, no sé si los demás compañeros tengan la misma opinión, que a efecto de nosotros dar nuestra opinión, que les pudiera servir de algo a ustedes, a mí sí me gustaría que nos fundamentaran estas observaciones que están aquí, porque hay algunas cosas que, no dudamos que se hayan hecho apegado a la realidad, pero yo no puedo dar una opinión a priori, sin la fundamentación necesaria para poder decir que esta evaluación aquí está realmente apegada a la realidad, al menos esa es mi opinión y que a mí sí me gustaría que me fundamentaran las observaciones que hay aquí en este informe.

La Diputada Presidenta dijo: Muy bien, gracias. Continúa con el uso de la palabra el C. Guillermo Padilla Montiel.

El C. Guillermo Padilla Montiel dijo: Primero que nada quiero felicitarlos por invitarnos a los Ciudadanos a participar en este procedimiento, no queremos nosotros que sea una simulación más de las que nos tiene acostumbrados el

gobierno, sobre todo gobierno del Estado, queremos nosotros que, venimos con toda la sana intención de poder participar y participar de una manera activa, no como decir el compañero, por eso coincido con él con que podamos tener a la mano o podamos tener acceso a esa información de parte de los aspirantes, por otro lado, queremos saber cuál va a ser la metodología que se va a llevar a cabo con esto, otra es si se tomará en cuenta la o las propuestas de las organizaciones civiles y hasta qué grado se van a tomar en cuenta porque pues necesitamos saber también hasta qué grado se van a tomar en cuenta, ahora, los aspirantes que tengan afiliación partidista, serán cancelados sus registros de antemano, porque no coincide con las bases para esta selección, ahora, cuantos aspirantes podemos proponer en un momento dado ya sea uno, dos, o tres o tenemos la libertad de proponer los que nosotros consideremos que deban ser los que ocupen este puesto, nosotros somos los que vamos a estar en contacto directo con los comisionados, porque todos somos fuertes activistas dentro de la Ley de Acceso a la Información Pública, eso es todo lo que yo quería saber.

La Diputada Presidenta dijo: Muy bien, gracias. Continúa con el uso de la palabra el C. Serafín Peña Ortiz, tres minutos por favor.

El C. Serafín Peña Ortiz dijo: Si, muchas gracias, primero pues una observación, las bases de la convocatoria para la conformación de este Comité de acompañamiento, percibimos que tenía muchos requisitos, muchas exigencias, casi las mismas que el comisionado mismo, entonces, sentimos nosotros que era una invitación un tanto restringida verdad, quizá la mayoría de los que estamos aquí si reunimos los requisitos, pero pues restringe un poco ahí la participación de los ciudadanos, del pueblo para que se tome en cuenta esta consideración en la próxima conformación de grupos de participación ciudadana, la segunda, pues la selección del candidato a comisionado, creo que debe de ser un proceso ejemplarmente transparente por la misma naturaleza del órgano del que estamos hablando, hay por ahí alguna información que de repente no se alcanza a interpretar adecuadamente o que nos quedan dudas, yo creo que no debemos dejar ninguna duda, debemos despejarlas todas, porque estamos hablando de un Comisionado de Transparencia, entonces, lo mínimo que debemos de hacer es que su selección sea lo más transparente posible. Y por último agradecer que hayan tomado en cuenta a la ciudadanía para participar en este órgano, para que formemos parte, demos voz a muchas personas, ciudadanos que pues nosotros estamos representando aquí de alguna manera, esperamos también seguir siendo tomados en cuenta en próximas selecciones o

procesos de selección para manifestar la participación o la opinión del pueblo, que al final de cuentas es el que vive el día a día lo que sucede en la administración pública, quizá los que hacen gobierno, pues lo hacen desde su puesto, pero el pueblo lo vive de otra manera y ahí es donde agradecemos esta participación y nos gustaría seguir participando. Gracias.

La Diputada Presidenta dijo: Muy bien, gracias a usted. Continúa con el uso de la palabra el C. Gustavo Enrique Rojo Navarro, tres minutos por favor.

El C. Gustavo Enrique Rojo Navarro dijo: Gracias, yo quiero complementar un poquito lo que mencionaba mi compañero, las bases de la convocatoria para comisionado, la Ley establece que deben de tener título profesional, pero no establece una carrera en específico, entonces, yo creo que por ahí se fueron a una carrera que efectivamente tiene que ver con las leyes, sin embargo, existimos, me incluyo entre ellos, profesionistas que no tenemos esa carrera, pero cumplimos cabalmente con los requisitos para estar en ese puesto, yo creo que también ahí se sesgo la participación ciudadana al limitarlo a cierta carrera o cierto grupo de enseñanza, por otro lado, complementando también lo que dijo Joel Peña, a mí me gustaría ver los documentos que presentó cada uno de los candidatos para tener certeza a lo que dice esta relación, porque ahí se me despejarían muchas dudas que tengo con esta relación. Es mi participación, gracias.

La Diputada Presidenta dijo: Muy bien, gracias. Por último tenemos el uso de la voz el C. José Ángel Camberos Aguirre, hasta por tres minutos.

El C. José Ángel Camberos Aguirre dijo: Bueno, muy buenos días a todos, diputados y diputadas integrantes de la Comisión, de antemano quiero destacar el gran esfuerzo que se está haciendo a partir de que esta Legislatura está llevando los trabajos, específicamente en esta comisión de Transparencia, para efecto de dar seguimiento a los logros que se han tenido en materia de transparencia, de acceso a la información pública, entre otras, y sobre todo advertir de que en los tiempos que nosotros estamos viviendo, vienen aparejados con cambios en las Leyes a nivel federal que de alguna manera terminan siendo vinculantes y ordenan a las Entidades Federativas para homologar las Leyes en materia de transparencia y acceso a la información para efecto de brindar la oportunidad que todos los ciudadanos tenemos y que pudiéramos hacerla valer, una de las cosas que yo quiero comentar que coincido con mis compañeros, es la necesidad de tener la información un poquito más amplia al respecto del perfil de cada uno de los candidatos, poder analizar todo el expediente en su defecto, para efecto de poder

advertir si realmente se está cumpliendo con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Ahorita que comentaban al respecto de los requisitos, yo tenía la duda si los requisitos que se piden para efecto de ser comisionado realmente son coincidentes con los requisitos que se estimaron en la convocatoria para el comité de participación ciudadana y revisamos que la Ley habla en general como bien lo comentaba la diputada sobre la participación del comité, no especifica a detalle cuales son las características que debe de tener, entiendo que se llegó a un acuerdo de esta comisión para efecto de empatar esos requisitos del Comité con los del Comisionado y en ese sentido, considero que eso que comenta el compañero Gustavo es muy importante, que los requisitos si no están establecidos en la Ley, y es un acuerdo que se llevó a cabo en esta Comisión que se considere la posibilidad de que los requisitos no sean tan rigurosos para efecto de que pudiese haber más ciudadanos interesados con conocimiento que pudieran estar conformando esta mesa de trabajo, porque la convocatoria estimaba la participación de 5 ciudadanos y 5 ciudadanas y al final de cuentas, precisamente en ese sentido termino por afectar la convocatoria, porque solamente fuimos 5 personas las que fuimos seleccionadas en el comité. Entonces, mi petición es esa, considerarlo para próximas reuniones en cuento a los requisitos y poder anexar a más personas y tener la información completa que nos permita tomar decisiones más objetivas.

La Diputada Presidenta dijo: Muy bien, muchas gracias, alguien más de los diputados que guste hacer uso de la voz.

Muy bien, no habiendo más participaciones, quiero aclarar que esta Comisión tiene a bien actuar en todo momento apegado al marco jurídico, no nos es posible, ni vamos a emprender una situación que sea distinta, preguntaban si serán tomados en cuenta en la Comisión, desde luego, un inicio de eso es que aquí estamos, con la claridad de que esta legislatura tiene claro que hoy por hoy en la vida que se pretende llevar en este País la transparencia es transversal en todos los temas, esta comisión tuvo a bien hacer una convocatoria pública, los requisitos para formar el Comité de acompañamiento fueron muy apegados para estar en toda materia bien informados para la selección del Comité en el contexto que ustedes expresan, pues no, los requisitos para formar el Comité de acompañamiento fueron muy apegados en efecto a la selección del elemento de Comisionado para que se esté en total conocimiento de la materia por decisión de la Comisión. La Ley dice que el Congreso a través de la Comisión de Transparencia determinará cuáles serán algunos de los procedimientos, entre ellos ese que ya preguntaron y les explico.

Siguiendo en el tema de transparencia, lo que hoy se les compartió, fue un resumen de todos los aspirantes a Comisionado o Comisionada, preguntaban que si serán cancelados los que no cumplan, eso, el procedimiento por sí solo va a ir deliberando, quién no cumple o quien si cumple, pero apegados a la transparencia y al derecho a la información que todos tenemos, se les hace de su conocimiento del total de los aspirantes y en las condiciones que entregaron los requisitos, que estén expuestos aquí, nada más obedece a que hacerse de su conocimiento, pero ahí es evidente quien cumple y quien no cumple, este proceso está calendarizado en la misma convocatoria, ahorita esta sesión, como el orden del día lo establece era para presentar al comité de acompañamiento que bien hacen y les agradecemos el ser partícipes en representación de la ciudadanía y estrictamente la Ley dice que el Comité de acompañamiento su opinión sea técnica y consultiva y no es vinculante para la designación, esa es la función del Comité de acompañamiento.

Estamos en reunión pública, por supuesto que puede haber una exhaustiva y libre observación de cada uno de los expedientes de los aspirantes, tenemos aquí en presencia al Jurídico del Congreso, donde están preparados y con la totalidad disponibilidad para hacerles de su conocimiento como comité de acompañamiento los requisitos entregados por todos y cada uno de los y la aspirante, entonces, por supuesto que la información se puede ampliar más, después de concluir el orden del día de esta sesión, el jurídico estará disponible o con horario para que el que tenga dudas para acceder a los documentos que ya bien fueron revisados por el órgano de este congreso y evidentemente con toda la confiabilidad es público, de entrada cualquiera que se viera afectado en algo que aquí no fuera real, estaríamos en unas circunstancias que nunca va a suceder porque la información que jurídico nos está dando pues es fidedigna, más aun así en el sentido de esta Comisión, cualquiera de los integrantes podemos agendar una cita y conocer físicamente el expediente de todos y cada uno de los integrantes.

Cuantos aspirantes van a proponer el Comité, pues yo creo que ya estoy contestando que su opinión será técnica y consultiva y no es vinculante para la designación y será la comisión quien designe al elemento.

Quiero destacar que celebramos esta 63 Legislatura y todos y cada uno de los integrantes estoy segura, que hoy por hoy hay una apertura total para todos y cada uno de los procedimientos que este Congreso del Estado es responsable y sobre todo en la elección de los servidores públicos, por eso estamos aquí y estamos en la mejor disposición de que surja el mejor elemento, no estará a disposición de los intereses de nadie, la Ley es muy clara, hay requisitos estrictamente establecidos, cumple el que cumple y el que no cumple pues será descartado y después en acompañamiento con ustedes este Congreso del Estado asignara al elemento

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

seleccionado. Si no hay más al respecto, procederemos al siguiente punto en el orden del día.

Clausura.

La Diputada Presidenta declaró: Agotados los puntos que propiciaron esta reunión, se clausura la misma, siendo las 13:18 horas, del día jueves 29 de agosto del 2019, muchas gracias a todo los presentes y a las y los que nos miran por los diferentes medios de comunicación.





REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2019

El día viernes 30 de agosto de 2019, siendo las 18:23 horas en la Sala “A” del H. Congreso del Estado; se reunieron las Diputadas y Diputado Cecilia Covarrubias González, Horacio Lora Oliva y Beatriz Adriana Zárate Valenzuela, Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana; de conformidad con la convocatoria a reunión de dicha Comisión.

La Diputada Presidenta dijo: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana. También hago extensiva la bienvenida al Comité de Acompañamiento para el proceso de selección del Comisionado o Comisionada para integrar la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado.

Doy la más cordial bienvenida a las y los asistentes, vamos a dar inicio, y después de dar las gracias por su asistencia, le pido de favor al diputado Horacio Lora Oliva para que en funciones de Secretario de la Comisión nos ayude con el pase de lista.

El Diputado Horacio Lora Oliva, dijo: claro que sí diputada presidenta, procedo a pasar lista.

Una vez que el diputado realizó el pase de lista informó a la presidenta y dijo con 3 diputados presentes hay quórum legal.

La Diputada Presidenta dijo: Con la asistencia de 3 diputadas y diputado existe quórum y da principio la reunión de trabajo siendo las 18:23 horas de este viernes 30 de agosto de 2019.

En este mismo sentido solicito al diputado Horacio Lora Oliva, en funciones de secretario de la comisión que proceda a dar lectura al orden del día por favor y consultar si es de aprobarse por favor.

Lectura, Discusión y en su Caso Aprobación del Orden del Día

El Diputado Horacio Lora Oliva, dijo: Muy bien con todo gusto, compañeras diputadas, el orden del día propuesto para esta reunión es el siguiente:

- 1 Bienvenida a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana.
- 2 Registro de Asistencia y Declaración de Quórum;
- 3 Lectura, Discusión y en su Caso Aprobación del Orden del Día;
- 4 Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- 5 Determinación del Cumplimiento de los requisitos de Elegibilidad de los Candidatos a ocupar la vacante de Comisionado que integrará el Organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública;
- 6 Asuntos Generales; y
- 7 Clausura.

El Diputado Horacio Lora Oliva dijo: Se somete para su consideración el Orden del día, si tienen alguna observación manifiéstela por favor, no habiendo observaciones, se pregunta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa por favor expésenlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad el orden del día, diputada presidenta.

La Diputada Presidenta, dijo: Gracias diputado secretario, pasamos al siguiente punto en el orden del día.

Discusión y en su Caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

El Diputado Horacio Lora Oliva dijo: En relación a este punto a todos se les hizo llegar el acta de la reunión anterior por medio del correo electrónico.

Si alguno de los diputados o diputadas tiene algún comentario u observación al respecto, por favor sírvase manifestarlo.

No habiendo comentarios sobre el acta de la sesión anterior, vamos a proceder a su aprobación.

Las diputadas y diputados que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, manifiéstelo por favor levantando su mano.

Las diputadas y diputados, procedieron a votar.

El Diputado Horacio Lora Oliva dijo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Diputada Presidenta dijo: Gracias diputado, pasamos al siguiente punto en el orden del día.

Determinación del Cumplimiento de los requisitos de Elegibilidad de los Candidatos a ocupar la vacante de Comisionado que integrará el Organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública;

La Diputada Presidenta dijo: En este punto, quiero antes de cederle los micrófonos al área de Jurídico donde nos estarán haciendo el honor de leer el acuerdo, quiero resaltar como ya lo dije al inicio, la presencia del Comité de acompañamiento, al MC. José Ángel Camberos, al Lic. José Joel Peña, gracias por estar aquí; al Lic. Gustavo Enrique Rojo Navarro, al Lic. Guillermo Padilla Montiel, gracias, al Lic. Serafín Peña Ortiz, gracias. Públicamente quiero resaltar la disponibilidad que han tenido de acompañarnos y cumplir con esta labor de selección que tiene el Congreso del Estado, de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana; tengo entendido que van a hacer entrega de sus comentarios.

Recibo de parte del Comité de Acompañamiento como bien lo marca la Ley en este proceso, después de que ellos ya tuvieron el tiempo necesario para hacer la revisión también de todos y cada uno de los expedientes que se presentaron en este Congreso por parte de los aspirantes a ocupar el cargo de comisionada o comisionado; estoy recibiendo aquí las valoraciones de ellos, que también de igual manera serán públicas.

Ahora a continuación le paso la voz al Jurídico para que nos haga el favor de leer el acuerdo de esta Comisión.

La Licenciada Félix Selene Torres Cázarez, Jefa del Departamento de Proyectos y Dictámenes, hizo uso de la voz y dijo:

Concluida la revisión y análisis de la documentación presentada por los aspirantes, atendiendo los elementos desprendidos de la documentación anexa a cada una de las propuestas, y con fundamento en lo previsto en la Base Sexta de la Convocatoria del procedimiento que se atiende, esta Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana del H. Congreso del Estado de Sinaloa y el Comité de Acompañamiento, expiden el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como de la convocatoria para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, por parte de los CC. José Ramón Bohon Sosa, Sebastián Landa Román, Alfonso Páez Álvarez y José Alfredo Beltrán Estrada, por lo que se determina su continuación en el procedimiento de elección de mérito.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se determina desechar el registro de los aspirantes ce. Gustavo Reyes Garzón, Carlos Jaime Beltrán Váldez, Jesús Javier Martínez Leyva, Manuel Edel Guerrero Ramírez, Carlos Alberto Báez Montes, Ricardo Arturo Sainz López, Jorge Medina Sarabia y Ana Cristina Félix Franco, por el no cumplimiento de los requisitos para ser Comisionada o Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, descritos de la manera siguiente: Los CC Gustavo Reyes Garzón, Carlos Jaime Beltrán Váldez, Jesús Javier Martínez Leyva, Carlos Alberto Báez Montes y Ana Cristina Félix Franco por el no cumplimiento del requisito establecido en la fracción VIII del precitado artículo, consistente en "No tener antecedentes de una militancia activa o pública y notoria en algún partido político, cuando menos cinco años antes de su designación"; toda vez que de una consulta a los padrones de afiliados a partidos políticos que se encuentran publicados en la portal de internet del Instituto Nacional Electoral, con fecha de actualización al 2017, se encontró a los aspirantes afiliados a los Partidos. Los aspirantes Gustavo Reyes Garzón, Jesús Javier Martínez Leyva, Carlos Alberto Báez Montes y Ana Cristina Félix Franco, se encuentran afiliados al Partido Revolucionario Institucional con registros con números 226,165; 161,730; 28,661; y 91,883, respectivamente. El aspirante Carlos Jaime Beltrán Váldez, se encuentra afiliado al Partido Acción Nacional con registro con número 1226. Los aspirantes Jesús Javier Martínez Leyva, Manuel Edel Guerrero Ramírez, Carlos Alberto Báez Montes, Ricardo Arturo Sainz López, Jorge Medina Sarabia y Ana Cristina Félix Franco, por el no cumplimiento del requisito establecido en la fracción XIII del precitado artículo, consistente en "XIII. Contar con experiencia mínima de cinco

años en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales o rendición de cuentas”, toda vez que de su currículum no se acredita los cinco años mínimos de experiencia en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales o rendición de cuentas; y adicionalmente, el segundo y la última de los aspirantes en mención no acompañaron las constancias que acreditan su dicho en el currículum.

En el mismo sentido, el aspirante Jesús Javier Martínez Leyva, por el no cumplimiento del requisito establecido en la fracción 1 del precitado artículo, consistente en "Ser ciudadano mexicano", toda vez que no acompañó copia certificada del acta de nacimiento para acreditar el ser ciudadano mexicano.

Por las razones vertidas, se determina su no continuación en el procedimiento de elección de mérito, ordenándose su notificación a los interesados, comunicándoles el presente Acuerdo y hacerle de su conocimiento que en el momento que así lo determine pueden pasar a recoger la documentación original que integra su expediente, previas copias fotostáticas certificadas por la Secretaría General de este Congreso que deberán quedar en el archivo de dicho expediente.

TERCERO. Las comparecencias de los aspirantes serán desahogadas en atención a los resultados del sorteo que esta Comisión y el Comité de Acompañamiento realicen, mismo que se llevará a cabo el día miércoles 04 de septiembre, en la que se desahogarán a partir de las 15:00 horas, pasando los aspirantes conforme al orden de su registro, para que escojan al azar el turno de su participación conforme al siguiente calendario, horarios y formato:

MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE

1. José Ramón Bohon Sosa
2. Sebastián Landa Román
3. Alfonso Páez Álvarez
4. José Alfredo Beltrán Estrada

I. La notificación de fecha, hora y lugar de la comparecencia de los aspirantes se realizará a través de los datos de contacto proporcionados por los mismos, adjuntándose una copia fotostática del presente Acuerdo. De no presentarse los comparecientes en el horario y día establecido no podrá desahogar su

comparecencia en otro horario y, será considerada y analizada su propuesta con la información y documentación con que se cuente.

II. Durante las comparecencias cada aspirante tendrá un tiempo de hasta 10 minutos para realizar una exposición libre, relacionada con su proyecto de trabajo y las razones que justifiquen su idoneidad en el cargo. Transcurrido este tiempo, iniciará el bloque de preguntas, en el cual cada aspirante seleccionará al azar dos preguntas pre-elaboradas por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana y el Comité de Acompañamiento, las que estarán dentro de una urna; los aspirantes deberán desahogar las respuestas una por una. En un ejercicio de equidad se privilegiará el no superar en ningún caso la duración máxima de 5 minutos por cada aspirante, por lo que transcurrido este tiempo se hará de su conocimiento, para que concluya la intervención a la brevedad. Las y los integrantes de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana y el Comité de Acompañamiento realizarán las preguntas seleccionadas por los aspirantes de manera directa.

III. A las comparecencias podrán acudir las Diputadas y Diputados integrantes de esta LXIII Legislatura.

IV. Asimismo, conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, el proceso de comparecencias será público, y a su vez será transmitido en vivo a través de las diferentes plataformas digitales con que cuente el Congreso del Estado.

V. Cualquier asunto relacionado con el formato de las comparecencias no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana.

VI. Para valorar el desempeño de los aspirantes durante sus comparecencias, podrán tomarse en consideración los siguientes elementos:

a) Dominio del tema en relación a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

b) Estructura lógica de las ideas, claridad de los argumentos, congruencia y uso adecuado del lenguaje.

e) Capacidad de síntesis.

d) Sentido crítico en el razonamiento.

e) Capacidad de advertir los retos que enfrentará la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

f) Visión congruente con los propósitos y principios democráticos de la publicidad y máxima publicidad.

g) Capacidad de responder puntualmente a las preguntas que se le plantean.

CUARTO. Publíquese la versión pública de los documentos presentados por los aspirantes que cumplieron con los requisitos de Ley y de Convocatoria, señalados en el artículo primero del presente Acuerdo, en el sitio oficial del Congreso del Estado, www.congresosinaloa.gob.mx.

QUINTO. Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a los aspirantes, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", y en el sitio oficial del Congreso del Estado, www.congresosinaloa.gob.mx.

Es dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los treinta días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

La Diputada Presidenta dijo: Bueno, hemos escuchado el acuerdo de la Comisión, en estricto apego a los requisitos, de los 12 aspirantes, han pasado a la siguiente etapa 4 de ellos, en estricto apego a los requisitos que marca la Ley.

Si algún diputado o diputada tiene algún comentario sírvase a manifestarlo. Pregunto al Comité de acompañamiento si tiene algún comentario.

El Lic. Guillermo Padilla Montiel, hizo uso de la voz y dijo: Nosotros traemos un dictamen del trabajo que realizamos todo el día de ayer, donde lo hicimos corrido, de manera muy minuciosa y quiero entregarle este documento, el cual dice así, C. Diputada Cecilia Covarrubias González, Presidenta de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana, asunto: opinión técnica consultiva, no vinculante. En atención a la invitación dirigida por este H. Congreso del Estado del Comité de Acompañamiento, conformada por Ciudadanos interesados en participar en el procedimiento de nombramiento del Comisionado de la Comisión Estatal de Acceso a la Información, el día de ayer 29 de agosto de 2019, los hoy firmantes, participamos con voz al interior de la reunión pública de la comisión de transparencia, anticorrupción y participación ciudadana, integrada por los diputados Cecilia Covarrubias González, Adriana Zárate Valenzuela, Sergio Jacobo Gutiérrez, Roxana Rubio Valdez y Horacio Lora Oliva y fuimos presentados de manera formal ante el pleno de dicha comisión, clausurada la reunión, fuimos

invitados para instalarnos en una mesa de trabajo conformada por los integrantes del Comité de Acompañamiento Ciudadano, junto con los diputados integrantes de la comisión de transparencia, anticorrupción y participación ciudadana, así como por miembros del departamento jurídico de este H. recinto legislativo.

El objetivo principal lo fue el análisis completo de cada uno de los expedientes entregados por los candidatos a ocupar el cargo de Comisionado de la Comisión de Acceso a la Información Pública, verificar que los aspirantes contaran con la documentación y los requisitos expuestos, tanto en la convocatoria, como en la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública, para posteriormente entregar una opinión de carácter técnico consultiva, convencidos de la importancia que embiste al Órgano Garante CEAIIP, en lo relacionado con el derecho ciudadano en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y la responsabilidad que deben de asumir cada uno de los Comisionados que lo integran, luego de revisar escrupulosamente cada una de las carpetas para asegurarnos de que todos los aspirantes cumplieran cabal y rigurosamente con los requisitos antes señalados, llegamos a un acuerdo entre todos los miembros del Comité de acompañamiento, por lo anterior y en atención a la encomienda que nos fue signada para identificar a las personas idóneas que cuenten con los requisitos de Ley, consideramos viables para continuar en el proceso de comparecencias a los C. José Ramón Bon Sosa, Sebastián Landa Román, Alfonso Páez Álvarez, Ricardo Arturo Sáenz López y José Alfredo Beltrán Estrada.

Sin otro particular y agradeciendo su invitación que es en un hecho inédito porque hay que decirlo, primera vez que nos toman en cuenta a los miembros de la sociedad civil, quedamos de ustedes, atentamente cada uno de los integrantes de este Comité.

La Diputada Presidenta dijo: Gracias Licenciado Guillermo, finalmente, vuelvo a concluir dándole las gracias por brindarnos de su tiempo y estar al pendiente de estos hoy por hoy, nuevos procesos, como usted lo dice inéditos, en esta LXIII Legislatura que deseamos que se caracterice por escuchar siempre la voz y la participación ciudadana, sobre todo en el tema de transparencia y que quede claro a los Sinaloenses que nos estamos dirigiendo, comportando y haciendo todo muy apegados al marco jurídico que es lo que nos rige.

Pasamos al siguiente punto en el orden del día.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta dijo: Si no hay más temas que tratar al respecto, procederemos al siguiente punto en el orden del día.

Clausura.

La Diputada Presidenta declaró: Agotados los puntos que propiciaron esta reunión, se clausura la misma, siendo las 18:43 horas, del día viernes 30 de agosto del 2019, muchas gracias a todo los presentes y a las y los que nos miran por los diferentes medios de comunicación.



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

El día miércoles 04 de septiembre de 2019, Pleno del H. Congreso del Estado se reunieron las Diputadas y Diputados Cecilia Covarrubias González, Horacio Lora Oliva y Beatriz Adriana Zárate Valenzuela, Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana; de conformidad con la convocatoria a reunión de dicha Comisión para la Comparecencia para la elección del candidato a ocupar el cargo de Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.



El Congreso del Estado, a través de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana, desahogó la etapa de las comparecencias con los aspirantes al cargo de Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública. Integrantes del Comité de Acompañamiento estuvieron presentes en estas comparecencias de José Ramón Bohón Sosa, José Alfredo Beltrán Estrada, Alfonso Páez Álvarez y Sebastián Landa Román, aspirantes a ocupar la vacante del Comisionado Tomás Medina Rodríguez.





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Graciela Domínguez Nava, presidenta de la Junta de Coordinación Política, estuvo en estas comparecencias que desahogaron Cecilia Covarrubias González, Beatriz Adriana Zárate Valenzuela y Horacio Lora Oliva, presidenta y vocales, respectivamente de la Comisión.

José Ángel Camberos Aguirre y Serafín Peña Ortiz, son los ciudadanos del Comité de Acompañamiento que participaron en este proceso que se realizó en el Salón Constituyentes de 1917, abierto al público y transmitido en vivo a través de las plataformas del Congreso



De acuerdo con la convocatoria que aprobó el Congreso el pasado 31 de julio, culminada la etapa de comparecencias, la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana, del lunes 9 al viernes 13 de septiembre, emitirá el dictamen correspondiente.

En caso de que sea objetado por el titular del Poder Ejecutivo, el Congreso nombrará una nueva propuesta; si este segundo nombramiento fuera objetado por el Gobernador, el Congreso designará al Comisionado que ocupará la vacante, sin posibilidad de que pueda ser objetado en la inteligencia de que dicha elección no podrá recaer en la designación previamente objetada.

Para valorar el desempeño de los aspirantes durante sus comparecencias, los diputados podrán tomar en consideración los siguientes elementos:

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

1. a) Dominio del tema en relación a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales.
2. b) Estructura lógica de las ideas, claridad de los argumentos, congruencia y uso adecuado del lenguaje.
3. c) Capacidad de síntesis
4. d) Sentido crítico de razonamiento
5. e) Capacidad de advertir los retos que enfrentará la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.
6. f) Visión congruente con los propósitos y principios democráticos de la publicidad y la máxima publicidad.
7. g) Capacidad de responder puntualmente a las preguntas planteadas.

El dictamen se emitirá con el propósito de que el Pleno del Congreso proceda a su discusión y votación en la sesión más próxima. El nombramiento del Comisionado se hará mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes.

El ciudadano que resulte nombrado durará en su encargo siete años, sin posibilidad de reelección y dentro de los diez días hábiles posteriores a la designación, el Gobernador podrá objetar el nombramiento.



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

El día viernes 13 de septiembre de 2019, a las 09:50 Horas en la Sala B del H. Congreso del Estado, se reunieron las Diputadas y Diputado Cecilia Covarrubias González, Horacio Lora Oliva y Beatriz Adriana Zárate Valenzuela, Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana; de conformidad con la convocatoria a reunión de dicha Comisión.

La Diputada Presidenta dijo: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana.

Doy la más cordial bienvenida a las y los asistentes, vamos a dar inicio, y después de dar las gracias por su asistencia, le pido de favor al diputado Horacio Lora Oliva para que en funciones de Secretario de la Comisión nos ayude con el pase de lista.

El Diputado Horacio Lora Oliva, dijo: claro que sí diputada presidenta, procedo a pasar lista.

Una vez que el diputado realizó el pase de lista informó a la presidenta y dijo con 3 diputados presentes hay quórum legal.

La Diputada Presidenta dijo: Con la asistencia de 3 diputadas y diputados existe quórum y da principio la reunión de trabajo siendo las 09:50 horas de este viernes 13 de septiembre de 2019.

En este mismo sentido solicito al diputado Horacio Lora Oliva, en funciones de secretario de la comisión que proceda a dar lectura al orden del día por favor y consultar si es de aprobarse por favor.

Lectura, Discusión y en su Caso Aprobación del Orden del Día

El Diputado Horacio Lora Oliva, dijo: Muy bien con todo gusto, compañeras diputadas, el orden del día propuesto para esta reunión es el siguiente:

- 1 Bienvenida a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana.
- 2 Registro de Asistencia y Declaración de Quórum;
- 3 Lectura, Discusión y en su Caso Aprobación del Orden del Día;
- 4 Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- 5 Lectura de la Determinación de la Lista de Aspirantes que cumplieron los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de Comisionado del Organismo Constitucional Autónomo, denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública;
- 6 Asuntos Generales; y
- 7 Clausura.

El Diputado Horacio Lora Oliva dijo: Se somete para su consideración el Orden del día, si tienen alguna observación manifiéstela por favor, no habiendo observaciones, se pregunta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa por favor expresenlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad el orden del día, diputada presidenta.

La Diputada Presidenta, dijo: Gracias diputado secretario, pasamos al siguiente punto en el orden del día.

Discusión y en su Caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

El Diputado Horacio Lora Oliva dijo: En relación a este punto a todos se les hizo llegar el acta de la reunión anterior por medio del correo electrónico.

Si alguno de los diputados o diputadas tiene algún comentario u observación al respecto, por favor sírvase manifestarlo.

No habiendo comentarios sobre el acta de la sesión anterior, vamos a proceder a su aprobación.

Las diputadas y diputados que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, manifiéstelo por favor levantando su mano. Las diputadas y diputados, procedieron a votar.

El Diputado Horacio Lora Oliva dijo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Diputada Presidenta dijo: Gracias diputado, pasamos al siguiente punto en el orden del día.

Lectura de la Determinación de la Lista de Aspirantes que cumplieron los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de Comisionado del Organismo Constitucional Autónomo, denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública;

La Diputada Presidenta dijo: En este punto, le paso la voz al Jurídico para que nos haga el favor de leer el acuerdo de esta Comisión.

La Licenciada Félix Selene Torres Cázares, Jefa del Departamento de Proyectos y Dictámenes, hizo uso de la voz y dijo:

En cumplimiento con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, los días dos y tres de septiembre del año 2019, se notificó la fecha, hora y lugar a los aspirantes que cumplieron con los requisitos previstos en la ley de la materia para que asistieran a las comparecencias, las cuales se desahogaron los días 3 y 4 de septiembre a partir de las 15:00 horas en el Salón Constituyentes de 1917, en donde, en pleno ejercicio de su derecho de audiencia, dieron a conocer su interés respecto a su futura integración al Órgano Constitucional Autónomo y con ello aportaron mayores elementos objetivos de juicio a los integrantes de esta comisión dictaminadora, de esta manera y atendiendo a las mejores prácticas internacionales en materia de transparencia para la elección y nombramiento de funcionarios directivos de categoría superior, la comisión dictaminadora en un ejercicio de equidad de todos los participantes y conforme a una aplicación uniforme del proceso y tratamiento de los candidatos en pie de igualdad, entrevistaron de forma personal a los cuatro aspirantes que cumplieron con los requisitos de Ley y de Convocatoria, asimismo, ciudadanos en general formularon preguntas a los aspirantes con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Se adjuntan como anexos a este dictamen las versiones estenográficas.

En un ejercicio de máxima publicidad, estas comparecencias fueron transmitidas en vivo a través de la página oficial del Congreso del Estado de Sinaloa, culminada la etapa de comparecencias, esta comisión dictaminadora advierte que los propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad, el perfil idóneo y los antecedentes profesionales necesarios para ocupar el cargo de comisionado de la Comisión

Estatal para el Acceso a la Información Pública, también se atendieron los principios Constitucionales de equidad de género, por lo que existirá una sana y equilibrada participación de ambos géneros con los aspirantes que se proponen, toda vez que dicha Comisión Estatal actualmente cuenta con dos mujeres comisionadas, razón por la cual considera que la vacante debe de ser asignada a un hombre, lo anterior con el artículo sexto apartado A, fracción VII, párrafo décimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, los cuales establecen que en la conformación del organismo garante se procurará la equidad de género. Cabe precisar que el procedimiento de nombramiento fue un ejercicio democrático e incluyente abierto al escrutinio social, se apertura a la participación de todo interesado, con el objetivo de que todo aquel que considerará que contaba con los méritos académicos, profesionales, laborales, experiencia profesional o cualquier otro, pudiera participar en el mismo y ello necesariamente llevó a la ponderación de las características particulares de cada uno de los aspirantes. Asimismo, durante el desarrollo del procedimiento se habilitó el micro sitio en la página oficial del Congreso del Estado, donde han permanecido todos los acuerdos, oficios, expedientes de los cuatro aspirantes que resultaron elegibles, las versiones estenográficas, videos y audios de las comparecencias.

Por otra parte, con fecha 11 de septiembre de 2011, la comisión dictaminadora, recibió oficio por parte del aspirante Sebastián Landa Román, mediante el cual expresa su renuncia de continuar en el procedimiento de elección por motivos personales, ante lo cual, esta comisión dictaminadora, de acuerdo con la base decima de la convocatoria, tuvo por recibido y admitido el oficio de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, después de valorar los expedientes de los aspirantes que cumplieron los presupuestos constitucionales, los requisitos legales y las bases de la convocatoria, el perfil profesional, las acciones que han desarrollado y haberlos escuchado de viva voz, se determina poner a consideración de este H. Congreso del Estado, tres aspirantes, para que de ella proceda a nombrar con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, un Comisionado del Organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para cubrir la vacante del Comisionado Tomás Medina Rodríguez, que feneció el día 1° de septiembre del año 2019, dicho comisionado durará en su encargo 7 años sin posibilidad de reelección, no podrá tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas o de beneficencia, y solo podrá ser removido de su cargo en los términos del título VI de la Constitución Política del Estado de

Sinaloa y serán sujetos de juicio político, además, deberá sujetar su actuación en los principios previstos en la Ley de la materia. Dicho nombramiento se considera tomando en cuenta los principios que derivan del apartado A, del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de acceso a la información, así como aquellos contenidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Esta Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana, se permite poner a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado la siguiente: Determinación, primero, con fundamento en los artículos 109 Bis B de la Constitución Política, y 26, 29, 34, 35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Estado de Sinaloa, se somete a consideración del Pleno la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de Comisionado del Organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para cubrir la vacante del Comisionado Tomás Medina Rodríguez, para el periodo comprendido desde la toma de protesta, hasta el día 1° de septiembre del año 2026, integrada de la manera siguiente, José Ramón Bon Sosa, Alfonso Páez Álvarez, José Alfredo Beltrán Estrada. Segunda, de conformidad con el artículo 109 Bis B, párrafos décimo y décimo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, remítase al Gobernador del Estado para los efectos correspondientes. Transitorios, artículo único, la presente determinación entrará en vigor a partir de esta misma fecha.

Es dado en el salón de comisiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Culiacán Rosales a los 13 días del mes de septiembre del 2019.

La Diputada Presidenta dijo: Si no hay observaciones en este tema pasamos al siguiente punto en el orden del día.

Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales, procederemos al siguiente punto en el orden del día.

Clausura.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

La Diputada Presidenta declaró: Agotados los puntos que propiciaron esta reunión, se clausura la misma, siendo las 10:00 horas, del día viernes 13 de septiembre del 2019, muchas gracias a todo los presentes y a las y los que nos miran por los diferentes medios de comunicación.



SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

03 de Octubre de 2019.

El día 03 de octubre de 2019 con asistencia de 40 diputadas y diputados, dio principio esta sesión siendo las once horas con doce minutos, durante la sesión y como punto número 5 del orden del día se hizo mención de lo siguiente

Elección de Comisionado de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública.

La diputada Presidenta dijo: En fecha 14 de septiembre de 2015, mediante acuerdo número 85, la Sexagésima Primera Legislatura designó comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, al ciudadano Tomás Medina Rodríguez, para el período comprendido desde la toma de protesta hasta el día primero de septiembre del año en curso.

En virtud de que dicho plazo a la fecha ha fenecido, esta Comisión dio inicio al procedimiento a que hace referencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con la finalidad de nombrar a la Comisionada o Comisionado que debe cubrir la vacante. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como Artículo 26, 29, 34, 35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Estado de Sinaloa, con fecha 31 de julio de 2019, el Pleno de esta Legislatura aprobó el acuerdo número 28 por el que se aprueban las bases para la expedición de la convocatoria, dirigida a toda la sociedad en general, para que presentaran propuestas, autopropuestas de ciudadanos para ocupar la vacante de comisionado de dicho organismo. Acorde con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria referida, la recepción de propuestas y autopropuestas se realizó con fecha del 19 al 23 de agosto del año en curso, recibándose un total de doce participantes.

En virtud de lo anterior, la Comisión presenta la determinación correspondiente, por lo que se ruega a la Secretaría proceder a dar lectura a la determinación que sobre el particular elaboró la Comisión Dictaminadora.

La secretaría procedió a dar lectura a dicho documento, que a la letra dice: “H. CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE. A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA que suscribe, le fue remitido para su valoración y determinación los expedientes de los aspirantes para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES

I. El 14 de septiembre del año 2015, mediante Acuerdo número 85 la Sexagésima Primera Legislatura, designó Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, al ciudadano Tomás Medina Rodríguez, para el periodo comprendido desde la toma de protesta hasta el día 1 de septiembre del año 2019.

II. En virtud de que dicho plazo de nombramiento está por fenecer esta Comisión dio inicio al procedimiento a que hace referencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con la finalidad de nombrar a la Comisionada o Comisionado que debe cubrir la vacante.

CONSIDERACIONES

I. El artículo 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, establece que el Estado contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, al que se le denominará Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, como organismo garante, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos que establezca la Ley.

Asimismo dispone que dicha Comisión Estatal se integrará por tres comisionados. Para su nombramiento, el Congreso del Estado, previa convocatoria y realización de una amplia consulta a la sociedad, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, nombrará al comisionado que deba cubrir la vacante,

siguiendo el proceso establecido en la Ley. En la conformación del organismo garante se procurará la equidad de género.

De igual manera establece que los comisionados durarán en su encargo siete años, sin posibilidad de reelección y deberán cumplir con los requisitos previstos en la Ley. No podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas o de beneficencia, y sólo podrán ser removidos de su cargo en los términos del Título Sexto de dicha Constitución y serán sujetos de juicio político.

II. El artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que para el nombramiento de las y los Comisionados, el Congreso del Estado, previa convocatoria y realización de una amplia consulta a la sociedad, y con la votación de las dos terceras partes de los diputados presentes, nombrará a la o el Comisionado que deba cubrir la vacante, siguiendo el proceso establecido en esta Ley.

Además dispone que se creará un Comité de Acompañamiento integrado por cinco ciudadanas y ciudadanos de la sociedad civil, su participación en el procedimiento de nombramiento será acordada por el órgano o comisión que al efecto designe el Congreso del Estado.

III. En ese orden, con fundamento en los artículos 109 Bis B de la Constitución Política, y 26, 29, 34, 35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Estado de Sinaloa, el día 31 de julio de 2019 el Pleno de esta LXIII Legislatura aprobó el Acuerdo No. 28 por el que se aprueban las bases para la expedición de la Convocatoria, dirigida a toda la sociedad en general, para que presenten propuestas y autopropuestas de ciudadanos para ocupar la vacante de Comisionado del Organismo Constitucional Autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

Dicha Convocatoria se difundió ampliamente en la sociedad civil, mediante publicación en uno de los periódicos de mayor circulación “El Debate”, página 15A, en la ciudad de Culiacán, el día 02 de agosto de 2019.

Asimismo, en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, No. 094, el día 02 de agosto de 2019. De igual forma, en el micrositio habilitado para tal efecto en la

página web oficial del Congreso del Estado www.congresosinaloa.gob.mx, <http://www.congresosinaloa.gob.mx/procedimiento-nombramiento-comisionado> ceaip/, de esta LXIII Legislatura, portales digitales, electrónicos y radio de cobertura estatal.

IV. Asimismo, el día 28 de agosto de 2019 se integró el Comité de Acompañamiento a que hace referencia el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con la finalidad de garantizar la legitimidad y confianza ciudadana en el proceso, por los ciudadanos siguiente: M.C. José Ángel Camberos Aguirre, Lic. Serafín Peña Ortiz, Lic. José Joel Peña, Lic. Gustavo Enrique Rojo Navarro y Lic. Guillermo Padilla Montiel.

Dicho Comité realizó diversas acciones en relación con el procedimiento: de buena fe, sin remuneración alguna, a título personal y con absoluta autonomía de partidos, organizaciones o terceras personas; emitiendo asesoría técnica y opinión consultiva, no vinculantes para la Comisión, ni determinantes para la designación que en su momento realice el Pleno de este H. Congreso del Estado.

V. Acorde con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria referida, la recepción de propuestas y autopropuestas se realizó del día lunes 19 al viernes 23 de agosto de 2019, en un horario de 08:00 a 17:00 horas, en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, recibiendo un total de doce participantes, siendo los siguientes:

1. José Ramón Bohon Sosa
2. Gustavo Reyes Garzón
3. Carlos Jaime Beltrán Valdez
4. Sebastián Landa Román
5. Jesús Javier Martínez Leyva
6. Alfonso Páez Álvarez
7. Manuel Edel Guerrero Ramírez
8. Carlos Alberto Báez Montes
9. Ricardo Arturo Sainz López

10. Jorge Medina Sarabia
11. José Alfredo Beltrán Estrada
12. Ana Cristina Félix Franco.

VI. Acorde con lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria, los días 29 y 30 de agosto del año en curso, esta Comisión y el Comité de Acompañamiento revisaron y analizaron de manera acuciosa la documentación que fue proporcionada por los aspirantes, con el propósito de identificar aquéllas que cumplan con los requisitos de elegibilidad referidos en la convocatoria.

Cabe señalar que a efecto de garantizar los principios de imparcialidad, objetividad y responsabilidad en la actuación de los aspirantes en caso de ser designados, esta Comisión Dictaminadora y el Comité de Acompañamiento realizaron una consulta a los padrones de afiliados a partidos políticos que se encuentran publicados en la portal de internet del Instituto Nacional Electoral, con fecha de actualización al 2017, y encontró a los aspirantes Gustavo Reyes Garzón, Carlos Jaime Beltrán Váldez, Jesús Javier Martínez Leyva, Carlos Alberto Báez Montes y Ana Cristina Félix Franco afiliados al Partido Revolucionario Institucional y Acción Nacional.

Asimismo, el Comité Técnico de Acompañamiento hizo llegar a la Comisión Dictaminadora un listado conforme a sus evaluaciones que contiene a los mejores 5 perfiles para ocupar el cargo; el cual se inserta en los siguientes términos:

- José Ramón Bohon Sosa
- Sebastián Landa Román
- Alfonso Páez Álvarez
- Ricardo Arturo Sainz López
- José Alfredo Beltrán Estrada

Ante ello, y una vez que se analizó la selección de la lista de perfiles sugeridos en el informe del Comité Técnico de Acompañamiento, éstos se confrontaron con el listado y ponderaciones hechas a cada caso en particular por los integrantes de la Comisión Dictaminadora, y se percibió que existe una amplia coincidencia en 4 de los perfiles propuestos, por lo que se retomaron y crearon así de ambos listados uno propio con 4 perfiles idóneos.

En ese orden, determinaron el cumplimiento y continuación en el procedimiento de elección de mérito por parte de los aspirantes José Ramón Bohon Sosa, Sebastián Landa Román, Alfonso Páez Álvarez y José Alfredo Beltrán Estrada.

Desestimaron los registros de los aspirantes Gustavo Reyes Garzón, Carlos Jaime Beltrán Váldez, Jesús Javier Martínez Leyva, Manuel Edel Guerrero Ramírez, Carlos Alberto Báez Montes, Ricardo Arturo Sainz López, Jorge Medina Sarabia y Ana Cristina Félix Franco, por no cumplir los requisitos de elegibilidad para ser Comisionada o Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, descritos de la manera siguiente:

Los CC Gustavo Reyes Garzón, Carlos Jaime Beltrán Váldez, Jesús Javier Martínez Leyva, Carlos Alberto Báez Montes y Ana Cristina Félix Franco por el no cumplimiento del requisito establecido en la fracción VIII del precitado artículo, consistente en “No tener antecedentes de una militancia activa o pública y notoria en algún partido político, cuando menos cinco años antes de su designación”; toda vez que de una consulta a los padrones de afiliados a partidos políticos que se encuentran publicados en la portal de internet del Instituto Nacional Electoral, con fecha de actualización al 2017, se encontró a los aspirantes afiliados a los Partidos.

Los aspirantes Gustavo Reyes Garzón, Jesús Javier Martínez Leyva, Carlos Alberto Báez Montes y Ana Cristina Félix Franco, se encuentran afiliados al Partido Revolucionario Institucional con registros números 226,165; 161,730; 28,661; y 91,883, respectivamente.

El aspirante Carlos Jaime Beltrán Váldez, se encuentra afiliado al Partido Acción Nacional con registro número 1226.

Los aspirantes Jesús Javier Martínez Leyva, Manuel Edel Guerrero Ramírez, Carlos Alberto Báez Montes, Ricardo Arturo Sainz López, Jorge Medina Sarabia y Ana Cristina Félix Franco, por el no cumplimiento del requisito establecido en la fracción XIII del precitado artículo, consistente en “XIII. Contar con experiencia mínima de cinco años en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales o rendición de cuentas”, toda vez que de su currículum no se acredita los cinco años mínimos de experiencia en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales o rendición de cuentas; y

adicionalmente, el segundo y la última de los aspirantes en mención no acompañaron las constancias que acreditan su dicho en el currículum.

En el mismo sentido, el aspirante Jesús Javier Martínez Leyva, por el no cumplimiento del requisito establecido en la fracción I del precitado artículo, consistente en “Ser ciudadano mexicano”, toda vez que no acompañó copia certificada del acta de nacimiento para acreditar el ser ciudadano mexicano.

Realizado lo anterior, acordaron el formato y los horarios de las comparecencias, por separado, de cada uno de los aspirantes y los criterios que se podrán ponderar para la selección del candidato.

En cumplimiento con lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria, los días 2 y 3 de septiembre del año en curso se notificó la fecha, hora y lugar a los aspirantes que cumplieron con los requisitos previstos en la Ley de la materia para que asistieran a las comparecencias, las cuales se desahogaron el día miércoles 04 de septiembre de 2019 a partir de las 15:00 horas, en el Salón Constituyentes de 1917, en donde en pleno ejercicio de su derecho de audiencia dieron a conocer su interés respecto a su posible integración al organismo constitucional autónomo, y con ello, aportaron mayores elementos objetivos de juicio a los integrantes de esta Comisión Dictaminadora.

De esta manera, y atendiendo a las mejores prácticas internacionales en materia de transparencia para la selección y nombramientos de funcionarios directivos de categoría superior; la Comisión Dictaminadora en un ejercicio de equidad de todos los participantes y conforme a una “aplicación uniforme del proceso y tratamiento de los candidatos en pie de igualdad” entrevistaron de forma personal a los 4 aspirantes que cumplieron con los requisitos de Ley y de convocatoria. Asimismo, ciudadanos en general formularon preguntas a los aspirantes, con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Se adjunta como anexos a este Dictamen las versiones estenográficas de dichas comparecencias.

En un ejercicio de máxima publicidad, estas comparecencias fueron transmitidas en vivo a través de la página oficial del Congreso del Estado de Sinaloa: www.congresosinaloa.gob.mx

VIII. Culminada la etapa de comparecencias, esta Comisión Dictaminadora advierte que los propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad, el perfil idóneo, y los antecedentes profesionales necesarios para ocupar el cargo de Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

También se atendieron los principios constitucionales de equidad de género, por lo que existirá una sana y equilibrada participación de ambos géneros con los aspirantes que se proponen, toda vez que dicha Comisión Estatal actualmente cuanta con dos mujeres Comisionadas, razón por la cual considera que la vacante deber ser asignada a un hombre. Lo anterior, con fundamento en el artículo 6o, apartado A, fracción VIII, párrafo décimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 36 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, los cuales establecen que en la conformación del organismo garante se procurará la equidad de género.

IX. Cabe precisar que el Procedimiento de nombramiento, fue un ejercicio democrático, incluyente y abierto al escrutinio social; se apertura a la participación de todo interesado, con el objetivo de que todo aquel que considerara que contaba con los méritos académicos, profesionales, laborales, experiencia profesional, o cualquiera otro, pudiera participar en el mismo; y ello, necesariamente llevo a la ponderación de las características particulares de cada uno de los aspirantes.

Asimismo, durante el desarrollo del procedimiento se habilitó el micrositio en la página oficial del Congreso del Estado:

<http://www.congresosinaloa.gob.mx/procedimiento-nombramiento-comisionado-ceaip/>, donde han permanecido todos los Acuerdos, oficios, expedientes de los 4 aspirantes que resultaron elegibles, las versiones estenográficas, videos y audios de las comparecencias.

X. Por otra parte, con fecha 11 de septiembre de 2019 la Comisión Dictaminadora recibió oficio por parte del aspirante Sebastián Landa Román, mediante el cual expresa su renuncia de continuar en el procedimiento de elección, por motivos personales.

Ante lo cual, esta Comisión Dictaminadora de acuerdo con la Base Décima de la convocatoria tuvo por recibido y admitido el oficio de referencia.

XI. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, después de valorar los expedientes de los aspirantes que cumplieron los presupuestos constitucionales, los requisitos legales y las bases de la convocatoria, el perfil profesional, las acciones que han desarrollado y de haberlos escuchado de viva voz, se determina poner a consideración de este H. Congreso del Estado 3 aspirantes para que de ella proceda a nombrar con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, un Comisionado del organismo constitucional autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para cubrir la vacante del Comisionado Tomás Medina Rodríguez que fenece el día 01 de septiembre del año 2019.

Dicho Comisionado durará en su encargo siete años, sin posibilidad de reelección, no podrá tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas o de beneficencia, y sólo podrá ser removido de su cargo en los términos del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y serán sujetos de juicio político.

Además deberá sujetar su actuación a los principios previstos en la Ley de la materia.

Dicho nombramiento, se considera tomando en cuenta los principios que derivan del apartado A del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso a la información, así como aquellos contenidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Esta Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana, se permite poner a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado, la siguiente

DETERMINACIÓN

PRIMERA. Con fundamento en los artículos 109 Bis B de la Constitución Política, y 26, 29, 34, 35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Estado, se somete a consideración del Pleno la lista de aspirantes que cumplieron los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de Comisionado del organismo constitucional autónomo denominado Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para cubrir la vacante del Comisionado Tomás Medina

Rodríguez, para el periodo comprendido desde la toma de protesta hasta el día que cumpla siete años en su encargo, de conformidad con la Ley de la materia, integrada de la manera siguiente:

- José Ramón Bohon Sosa
- Alfonso Páez Álvarez
- José Alfredo Beltrán Estrada

SEGUNDA. De conformidad con el artículo 109 Bis B, párrafos decimo y décimo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, remítase al Gobernador del Estado para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. La presente determinación entrará en vigor a partir de esta misma fecha.

Es dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los trece días del mes de septiembre de dos mil diecinueve. Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana. Diputada Cecilia Covarrubias González. Diputado Sergio Jacobo Gutiérrez. Diputada Roxana Rubio Valdez. Diputada Beatriz Adriana Zárate Valenzuela y Diputado Horacio Lora Oliva.”

La diputada Presidenta dijo: Habiendo escuchado la lectura de la determinación de la Comisión de Transparencia de esta Legislatura, procede, conforme a lo estipulado en el Artículo 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, se pone a disposición de este Pleno la elección correspondiente del Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, mediante votación por cédula; la propuesta integrada por José Ramón Bohon Sosa, Alfonso Páez Álvarez y José Alfredo Beltrán Estrada. Las diputadas y los diputados pueden pasar a depositar su cédula para la designación del Comisionado.

Las diputadas y los diputados procedieron a depositar sus cédulas.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

La diputada Presidenta dijo: Si no hay ningún diputado ni diputada de emitir su voto, se pide a la secretaría hacer el cómputo correspondiente.

La secretaría procedió a hacer el cómputo de votos emitidos, informando a la presidencia que la propuesta de José Ramón Bohon Sosa obtuvo cero votos; Alfonso Páez Álvarez, cero votos; José Alfredo Beltrán Estrada, 40 votos.

La diputada Presidenta dijo: Esta presidencia se permite informar que por haber obtenido la unanimidad de votos, es Comisionado de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública por un período de siete años, que concluye el primero de septiembre de 2026, el ciudadano José Alfredo Beltrán Estrada. Expídase el acuerdo correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para lo establecido en el Artículo 109 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.





LXIII
LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Sinaloa

**FOROS Y EVENTOS DE LA COMISIÓN
DE
TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIII LEGISLATURA

Foro “ Desafío, Obstáculos y Oportunidades de los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA)”

27 de Septiembre de 2019

- I. Registro de los Asistentes

- II. Bienvenida por parte de la Lic. Norma Sanchez Castillo, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Sinaloa, Ernesto Hernandez Norzagaray, Miembro del Programa Interdisciplinario en Rendición de Cuentas del CIDE (Comunidad PIRC) y la Diputada Cecilia Covarrubias González, Presidenta de la Comisión de Transparencia Anticorrupción y Participación Ciudadana del H. Congreso del Estado.

- III. Conferencia “Los CPC y el combate a la corrupción en México” Impartida por la Directora de la Red por la rendición de Cuentas Lourdes Morales Canales

- IV. Panel Moderado por Ernesto Hernandez Nozagaray (COMUNIDAD PIRC) y la participación de Ana Yuri Solis Gaona Presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Coahuila, Gonzalo Salas Chacón, Presidente del Comité de Participación de Durango, Norma Sanchez Castillo, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Sinaloa,

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Rafael Valenzuela Mendoza, Integrante del Comité de Participación Ciudadana de Sonora y Cinthia Deshea, Integrante de la Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo y Freddy Mariñez Navarro, Presidente del Comité de Participación Social de Jalisco.

Durante la Conferencia realizada en el Museo de Arte de Mazatlán impartida por la Directora de la Red de Rendición de Cuentas Lourdes Morales Canales se tocaron temas referente a la integracion de los comités de participación Ciudadana, tanto en el marco normativo, asi como la eleccion de los integrantes de los mismos, las dificultades que han venido presentando y cuales han sido las soluciones a ello, las experiencias en relacion con los CPC en el marco de la sinergia y colaboracion, las propuestas de los comités para que sean activos y proactivos para la lucha contra la corrupcion.

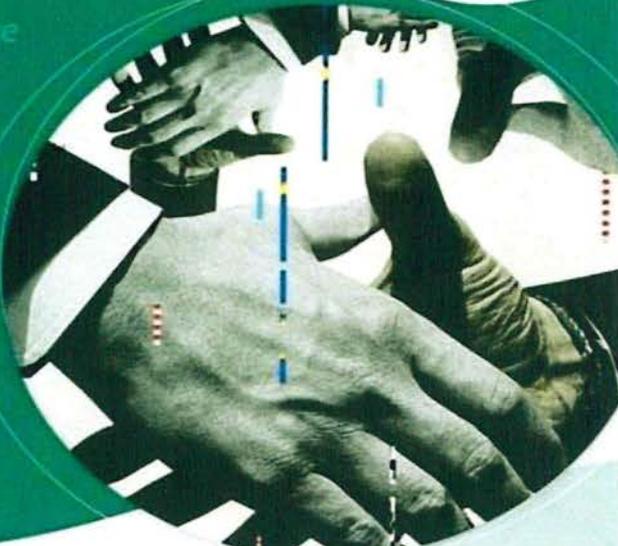


FORO

DESAFÍOS, OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS SISTEMAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN (SEA)

27 de septiembre de 2019

MUSEO DE ARTE DE MAZATLÁN
Calle Sixto Osuna 71, Centro.
Mazatlán, Sinaloa.
8:30 a 14:00 hrs.



PROGRAMA

8:30-9:00 hrs. Registro
9:00-9:20 hrs. Palabras de Bienvenida
Norma Sánchez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Sinaloa.
Ernesto Hernández Norzagaray, Miembro del Programa Interdisciplinario en Rendición de Cuentas del CIDE (Comunidad PIRC).
Diputada Cecilia Covarrubias González, Presidenta de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana del Congreso del Estado.

CONFERENCIA “LOS CPC Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE MÉXICO”
Lourdes Morales Canales, Directora de la Red por la Rendición de Cuentas.

10:20-10:30 hrs. Receso

INICIO DEL PANEL
10:30-11:30 hrs. PRIMERA PARTE
Moderador: Ernesto Hernández Norzagaray (COMUNIDAD PIRC).
Ana Yuri Solís Gaona, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Coahuila.
Gonzalo Salas Chacón, Presidente del Comité de Participación Ciudadana de Durango.
Freddy Mariñez Navarro, Presidente del Comité de Participación Social de Jalisco.

11:30-12:00 hrs. Preguntas del Público al Panel (interacción)
12:00 a 12:10 hrs. Receso
12:10-13:10 hrs. SEGUNDA PARTE
Moderador: Ernesto Hernández Norzagaray (COMUNIDAD PIRC).
Norma Sánchez Castillo, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Sinaloa.
Rafael Valenzuela Mendoza, Integrante del Comité de Participación Ciudadana de Sonora.
Cinthia Dehesa, Integrante del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo.

13:10-13:40 hrs. Preguntas del Público al Panel (interacción)
13:40-14:00 hrs. Conclusiones



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIII LEGISLATURA

1er. Congreso Anticorrupción del Estado de Sinaloa Conferencia Magistral “Importancia del control Interno en el proceso de Fiscalización”

28 de Noviembre de 2019.

- I. Registro de los Asistentes
- II. Acto de Inauguración
- III. Conferencia Magistral “Importancia del control Interno en el proceso de Fiscalización
- IV. Panel expertos “El Gasto Público y la Rendición de Cuentas”
- V. Taller 1. Aspectos claves de los OIC en materia de combate a la corrupción
- VI. Taller 2. Metodología de Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) orientada a OIC
- VII. Taller 3. Integridad empresarial SESEA Sinaloa.

El día 28 de noviembre se llevo a cabo el 1er Congreso Anticorrupción del Estado de Sinaloa en la Ciudad de Mazatlán, organizado por el H. Ayuntamiento de Mazatlán y la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupcion del Estado de Sinaloa, la Diputada Presidente de la Comisión de Transparencia, Anticorrupcion, y Participacion Ciudadana Cecilia Covarrubias González asistió en representación de H. Congreso del Estado de Sinaloa, en donde se impartieron

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

diferentes paneles dirigidos por expertos en la materia, para conocer la importancia del Control Interno en el Proceso de la Fiscalización, con el objetivo de general un gasto publico correcto a fin de cumplir con la rendicion de cuentas, en donde se expuso que los Organos Internos de Control OIC, ya que ellos pueden prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción, promover la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos, mediante la realización de auditorías y revisiones a los diferentes procesos de las instituciones gubernamentales, por medio de un Marco Logico e Indicadores de Resultados, así como la atención de quejas, denuncias, peticiones ciudadanas, resoluciones de procedimientos administrativos de responsabilidades y de inconformidades.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIII LEGISLATURA

“Nuevos Horizontes de la Transparencia: de la publicación de la información hacia la construcción de conocimiento público útil”

03 de Diciembre de 2019.

- I. Registro de los Asistentes.
- II. Acto Protocolario y entrega de reconocimientos 2019.
Entrega de Reconocimientos a las prácticas acreedoras.
 - Instituto Nacional de Migración
 - Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)
 - Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM).
- III. Conversatorio 1: Nuevos horizontes de la Transparencia: de la publicación de la información a la construcción de conocimiento público.
- IV. Conversatorio 2: Presentación de la Guía de Transparencia Proactiva del INAI y la SPF y comentarios desde la visión ciudadana.
- V. Clausura a cargo de SFP-INAI.

El día 03 de Diciembre de 2019 se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, el evento “Nuevos horizontes de la Transparencia: de la publicación de información hacia la construcción de conocimiento público útil”, teniendo por objeto principal que la sociedad mexicana cuente con mayores herramientas para acceder a información útil y de calidad que permita empoderarse,

construir conocimiento para tomar mejores decisiones, acceder a trámites y/o servicios de manera efectiva, vigilar los actos de autoridad y participar activamente en el combate a la corrupción; hicieron la mención que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ha emprendido importantes esfuerzos por impulsar que la Transparencia Proactiva forme parte de la gestión cotidiana de las administraciones públicas. Lo anterior, mediante la construcción e implementación de diversos instrumentos teóricos, normativos y de política pública vinculados con los artículos 56 al 58 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dichos esfuerzos, se han articulado con los desarrollados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para que la oferta de información institucional sea definida a partir de las propias necesidades, hábitos de consulta y de consumo de información de las personas a las que este destinada.





INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN

Iniciativa / Presentada por:

Se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Gobierno Municipal y de la Ley de Participación Ciudadana, ambas del estado de Sinaloa.

Presentada Por:

El Ciudadano Gómer Monárrez Lara.

Ley para Fomentar y Promover las Organizaciones Civiles del Estado de Sinaloa.

Presentada Por:

Las y los ciudadanos Víctor Antonio Corrales Burgueño, Jesús Angélica Díaz Quiñónez, Rafael Mendoza Zatarain, Alba Virgen Montes Álvarez, Gerardo Martín Valencia Guerrero y Soila Maribel Gaxiola Camacho.

Se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa y Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

Presentada Por:

Los Ciudadanos Héctor Javier García Laija y Ernesto Saldaña García.

Se reforma el artículo 7 y se adiciona la fracción IV al artículo 4; el segundo párrafo al artículo 71 y un Título Quinto con los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa.

Presentada Por:

El Ciudadano Lic. Juan Luis Gaxiola Félix.

Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley de la Auditoría Superior del Estado y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles, todas del Estado de Sinaloa.

Presentada Por:

<p>El Ciudadano Juan Luis Gaxiola Félix.</p>	
<p>Se Crea la Ley de Fomento a las Actividades de la Sociedad Civil del Estado de Sinaloa. Presentada Por: Los Ciudadanos José Carlos Contreras Gerardo y Omar Luque Camargo.</p>	
<p>Se adicionan las fracciones IV, V, VI, VII y VIII al artículo 4; un Capítulo V, denominado "Gobierno Abierto", y el artículo 67 Bis; un Capítulo VI, denominado "Presupuesto Participativo", y los artículos 67 Bis A, 67 Bis B, 67 Bis C y 67 Bis D; un Capítulo denominado "Consulta Ciudadana", y los artículos 67 Bis E, 67 Bis F, 67 Bis G, 67 Bis H, 67 Bis I, 67 Bis J y 67 Bis K; un Capítulo denominado "Contraloría Social", y los artículos 67 Bis L, 67 Bis M, 67 Bis N y 67 Bis O; y un Capítulo denominado "Cabildo Abierto", y los artículos 67 Bis P y 67 Bis Q, al Título Segundo "De los Instrumentos de Participación Ciudadana" de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa. Presentada Por: El Ciudadano Andrés Amílcar Félix Zavala.</p>	
<p>Se Expide la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones Civiles del Estado de Sinaloa. Presentada Por: Los CC. José de Jesús Icedo Barreras y Verónica Jesús Cota Chavez, Presidente y Coordinadora respectivamente de Organizaciones Civiles Unidas Transformando Sinaloa OCTS.</p>	
<p>Se reforma la fracción XII del artículo 22 y el artículo 26, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el primero y segundo párrafos del artículo 8 y la fracción XII del artículo 11, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa; el artículo 10, la fracción VIII del artículo 16, la fracción X del artículo 17, el segundo párrafo del artículo 25 y el último párrafo del artículo 40, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General; el párrafo primero del artículo 16 y el artículo 19 de la Ley del Sistema Anticorrupción; el artículo 9, el primer párrafo del artículo 38, los párrafos primero y tercero del artículo 49 y la fracción V del artículo 80, de la Ley Orgánica del Poder Judicial; el artículo 15, el artículo 23 Bis A y el artículo 38, de la Ley Orgánica de la Administración Pública; la fracción II del artículo 3, el primer párrafo y la fracción I del artículo 38 y el primer párrafo del artículo 68, de la Ley de Gobierno Municipal; la fracción XXX del artículo 32 y el artículo 36, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 8, la fracción IX del artículo 25, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana; la fracción III del artículo</p>	<p>18/jul/20</p>

146 y la fracción II del artículo 148, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; el artículo 1, las fracciones III y IV del artículo 2, las fracciones II, III y IV del artículo 5, la fracción II del artículo 7, las fracciones III y VII del artículo 10, la fracción IV del artículo 12, la fracción VII del artículo 13, la fracción II del artículo 14, la fracción II del artículo 23, el primero y segundo párrafos del artículo 24, el primer párrafo del artículo 28, el artículo 29, la fracción II del artículo 32, el primer párrafo y la fracción X del artículo 33, el artículo 34, las fracciones I, III y V del artículo 35, las fracciones II y III del artículo 36, la fracción VI del artículo 37, las fracciones II y III del artículo 38, las fracciones II, VI y VII del artículo 39, el artículo 40, las fracciones I y III del artículo 41, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; el segundo párrafo del artículo 36, el segundo párrafo del artículo 68, el artículo 80, el artículo 97, el segundo párrafo del artículo 98, de la Ley Orgánica del Congreso, todas del Estado de Sinaloa. (En materia de Paridad de Género)

Presentada Por:

La Diputada Jesús Angélica Díaz Quiñónez, del Partido Sinaloense de la Sexagésima Tercera Legislatura (PAS); y el Ciudadano Víctor Antonio Corrales Burgueño.

Se adiciona el artículo 63 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Presentada Por:

La Diputada Beatriz Adriana Zárate Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Tercera Legislatura y el Ciudadano Héctor Javier García Laija.

Se Expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa.

Presentada Por:

La Diputada Jesús Angélica Díaz Quiñónez, del Partido Sinaloense de la Sexagésima Tercera Legislatura (PAS); y el Ciudadano Víctor Antonio Corrales Burgueño



ANEXOS

Recursos.

Videos de las sesiones de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana:

https://es-la.facebook.com/pg/congresosinaloa/videos/?ref=page_internal

Comunicados de prensa.

<http://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/>

Diario de Debates.

<http://www.congresosinaloa.gob.mx/debates/>